

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA “AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, LOCALIZADO EN EL BARRIO LOS CRISTALES DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLON DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO”.

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.			
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO:			
CÓDIGO DEL BANCO DE PROYECTOS No.	202600000011478		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS.	DÍA	MES	AÑO
	27	05	2026
FUNCIONARIO QUE ELABORA ESTUDIO PREVIOS:			
CARGO:	Secretario de Despacho		
DEPENDENCIA SOLICITANTE.	Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales		
CLASE DE CONTRATO.	Obra		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.	Selección abreviada menor cuantía		
MARCO JURÍDICO	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015		
PRESENTADO A:			

El presente estudio se realiza conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.6.1 decreto 1082 de 2015, el cual establece “Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis de la necesidad para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso. De igual manera, el presente documento se realiza por parte de la secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de San Miguel, en el marco del deber de planeación contractual que hace parte del municipio de economía previsto en el numeral 12 artículo de la ley 80 de 1993, modificatorio artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

El presente documento muestra el resultado de un estudio adelantado por el Municipio con el propósito de caracterizar el sector de Consultoría, esto con el objeto de establecer un marco de referencia uniforme que permita establecer los requisitos habilitantes de los procesos de contratación adelantados por el Municipio de San Miguel, específicamente en lo que tiene que ver con la “**AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, LOCALIZADO EN EL BARRIO LOS CRISTALES DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLON DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO**”.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

1.1 OBJETO POR CONTRATAR

El objeto de la presente contratación es la: “**AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, LOCALIZADO EN EL BARRIO LOS CRISTALES DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLON DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO**”.

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR.

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

Para el cumplimiento del objeto contractual, se requiere el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas y condiciones específicas que se describen a continuación:

AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, LOCALIZADO EN EL BARRIO LOS CRISTALES DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLON DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO				
PRESUPUESTO GENERAL				
ITE M	DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD
ALCANTARILLADO SANITARIO				
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO			
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO		M2	231,00
2	EXCAVACIONES			
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL MIXTO		M3	489,00
2,2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL MIXTO		M3	155,00
3	ESTRUCTURA ALCANTARILLADO PARA AGUAS RESIDUALES			
3,1	ENTIBADO TIPO 1 APUNTALAMIENTO CON MADERA		M2	126,00
3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT 1800 O SIMILAR		M2	692,00
4	TUBERIA PVC DE ALCANTARILLADO			
4,1	SUM. E INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC CORRUGADA DIM: 12 IN		ML	149,00
5	RELLENOS			
5,1	CAMA DE SOPORTE PARA TUBERÍA ESPESOR 0,15 M (70% ARENA - 30% TRITURADO)		M3	11,00
5,2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACION CON MATERIAL DE RECEBO, CBR DEL 95%		M3	13,00
5,3	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN		M3	135,00
6	ESTRUCTURAS			
6,1	CONSTRUCCION CAMARAS DE INSPECCION H=0.00-2,00M (REDONDA), DIM INTERNO: 1,2M, E:20CM		UND	4,00
6,2	AROS Y CONTRA AROS PARA TAPAS DE CAMARAS DE INSPECCION		UND	4,00
6,3	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO TRANSVERSAL INLCUYE TAPA		UND	4,00
6,4	REPOSICION DE ESCALERAS EN CONCRETO HIDRAULICO SOBRE TRAMO DE DESCOLE DE TUBERIA		M	37,00

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

6,5	CARCAMO PROTECCIÓN PARA TUBERIA SANITARIA 12" 50X50CM	M	27,00
6,6	APOYO EN TUBERIA 3" EN FORMA DE "H" PARA CARCAMO 50X50CM UBICADOS CADA 3M (INCLUYE EXCAVACION)	UND	9,00
7	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		
7,1	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACION Y LIMPIEZA	M3	107,00
7,2	DEMOLICIÓN ESCALERAS EXISTENTES Y CUNETAS DESCOLE DE AGUAS LLUVIAS SOBRE CAÑO	M2	73,50
7,3	SUMINISTRO, INSTALACION, COMFORMACION Y COMPACTACION PARA MEJORAMIENTO DE RED VIAL AFECTADA CON MATERIAL DE RIO E:30CM	M3	154,80

Fuente: proyecto BPIN 202600000013955

1.3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL TERCER NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (Clasificación UNSPSC)

Adicionalmente, en la clasificación del **Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)** que actualmente es utilizada para efecto de los procesos de contratación administrativa, el objeto a contratar se clasifica así:

UNSPSC	Descripción
11 11 15 01	Tierra
11 11 15 02	Material de Relleno
11 11 16 00	Piedra
11 16 21 00	Tela malla de alambre
11 11 17 00	Arena
26 13 16 07	Chimenea de concreto
30 11 16 00	Cemento y cal
30 12 17 01	Geomalla
30 12 17 02	Geotextil
31 15 20 02	Alambre de púas
31 16 20 00	Clavos
31 16 28 00	Ferretería en general
40 14 17 00	Material de ferretería y accesorios
40 18 30 02	Tubería de plástico pvc
55 12 17 00	Señalización
70 13 17 00	Gestión del terreno y del suelo
72 10 15 00	Servicios de apoyo para la construcción
72 14 15 00	Servicio de preparación de tierras
72 15 19 00	Servicio de albañilería y mampostería

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

72 15 27 00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72 15 39 00	Servicio de preparación de obras de construcción
81 10 15 00	Ingeniería civil y arquitectura
95 12 16 40	Tubería

FUENTE: <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>

1.4 CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 989 de 2013 del DANE la Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (CPC Ver. 2.1 A.C.) clasifica los bienes y servicios y es un instrumento básico para la producción de información estadística, que contribuye en el diseño, formulación, seguimiento y la evaluación de planes, programas y políticas públicas. Habiendo sido adoptada, se ha dispuesto la obligatoriedad de su utilización por parte de las entidades públicas y privadas que produzcan información estadística, identificado el producto objeto de clasificación.

Por lo anterior, y con el fin de facilitar la obtención de la información del sector y en cumplimiento de lo dispuesto por el DANE, se utilizará la Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (CPC Ver. 2.1 A.C.)

Ahora bien, teniendo en cuenta la Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (CPC Ver. 2.1 A.C.) lo requerido por la Entidad corresponde a:

4220 construcción de proyectos de servicio público

Esta clase comprende la construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas.

Esta clase incluye:

- La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: - Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones. - Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas. - Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua. - Sistemas de riego (canales).
- La construcción de: sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua.

Esta clase excluye:

- Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7110, «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

2. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR.

El análisis técnico del sector económico en la contratación pública, que abarca variables como el PIB, empleo, TRM y ocupación, resulta crucial para la toma de decisiones estratégicas, ya que permite comprender el contexto macroeconómico y su impacto en la oferta y demanda de bienes y servicios. Este enfoque facilita la evaluación de la estabilidad económica y la capacidad de los proveedores, además de optimizar los costos mediante la adaptación a

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

las condiciones del mercado. Asimismo, contribuye a mitigar riesgos derivados de la volatilidad económica y fomenta la competencia, garantizando que las contrataciones públicas sean eficientes, sostenibles y alineadas con las políticas económicas y sociales del país.

2.1 PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL 2025

El año 2024 puede ser calificado como un año terrible, en el que se ha extendido la incertidumbre y la inseguridad a escala global. El contexto en el que se ha desarrollado el año que concluye, no registra señales favorables en cualquiera de las dimensiones que se quiera considerar.

En el 2024 el mundo ha contemplado como continúa el deterioro del medioambiente y como fracasan los intentos en sucesivas reuniones internacionales por adoptar medidas que mitiguen los impactos del desastre, que cada vez cobra más fuerza. Para demostrar esos negativos efectos basta saber que el 2024 es el año más caluroso de la historia, al menos desde que existen registros para conocerlo y los efectos del calentamiento global están cada vez más presentes en la intensidad de los desastres naturales y en los cambios abruptos de temperatura. Pero nada indica que los principales causantes de esta realidad hagan lo que les corresponde para modificarla o al menos aliviar sus efectos.

En segundo lugar, es visible la pérdida de la hegemonía económica relativa del mundo capitalista desarrollado y de Estados Unidos en primer lugar. Si bien es cierto que la principal potencia mundial conserva un enorme poderío, desde hace años ya su dominio es crecientemente desafiado en el ámbito económico por China, país contra el que se viene desatando una guerra económica cada vez más intensa, pero inútil para frenar el avance del gigante asiático en la competencia económica internacional.

Esa pérdida del poder hegemónico se aprecia también en el impulso que cobra el multilateralismo en la economía mundial, con el desarrollo de los BRICS+ como contendiente, con una importancia creciente.

En tercer lugar, la lucha para mantener la hegemonía absoluta perdida, no se libra simplemente en los mercados, ya que se hoy se lleva a cabo una guerra donde los conflictos bélicos reales, que pretenden recuperar el espacio perdido por la fuerza de las armas, se unen a la guerra económica. Esas llamadas guerras híbridas, encuentran en el conflicto entre Rusia y Ucrania, o más bien en el conflicto entre la OTAN y Rusia que se libra en territorio ucraniano, el mejor ejemplo de lo que viene sucediendo. Desde luego que esto no ocurre sin peligrosas consecuencias, en primer término con la elevación a niveles récords, de los gastos militares, que llegaron en el 2023 a 2 billones (millones de millones) 243 mil millones de dólares y donde se produjo un cambio en función de las fuerzas alineadas para las guerras actuales y futuras. De tal modo, el mayor gasto lo tienen los Estados Unidos (916 mil MM), China (296 mil MM), Rusia (109 mil MM) e India (83 600 MM) y —en octavo lugar— Ucrania (64 800 MM). Para el 2025 los gastos militares de Estados Unidos serán 895 mil millones de dólares y Rusia erogará 140 mil millones.

Los resultados concretos de la evolución de la economía mundial muestran en el 2024 los efectos de la incertidumbre y las tensiones que potencialmente aumentan en el año 2025

Lo primero que cabe apuntar, es que, según las proyecciones del Banco Mundial, los pronósticos de crecimiento en 2024 y 2025 son de 2.6%, cifra por debajo de la visión más optimista del FMI. Esta visión del Banco Mundial puede resultar especialmente válida, si se toman en cuenta los últimos acontecimientos geopolíticos al cierre del 2024, particularmente, con la mayor agresividad de Israel en el conflicto del Medio Oriente, incluyendo el derrocamiento del

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

gobierno de Siria. A esto se añade la intensificación de la guerra en Ucrania y los agresivos pronunciamientos sobre política exterior del presidente Donald Trump.

No obstante, aun tomando como base los cálculos del FMI, se destaca en esta evolución que el magro crecimiento de la economía mundial en 2024 se apoya, básicamente en las llamadas Economías Emergentes y el Desarrollo, mientras que los países capitalistas más desarrollados, excepto EE.UU. enfrentan muy bajos niveles de incremento del PIB, e incluso Alemania, que es la principal economía europea, decrece en 2023 y no crece en 2024, afectada particularmente debido a las sanciones implementadas, por Occidente contra Rusia, que cerraron el mercado europeo a la venta de combustible ruso producto de la guerra de Ucrania, lo que ha elevado el costo del gas importado, que alcanza precios muy superiores a los que se podía adquirir anteriormente el gas ruso. Todo ello ha mostrado, además, el nivel de sumisión a la política de Estados Unidos por parte de la Unión Europea, cuya economía es presa de una profunda depresión a partir de las consecuencias de la guerra de la OTAN contra Rusia en Ucrania.

En el caso de EE.UU. diversos economistas consideran sobrevalorados los resultados obtenidos por su economía, en tanto que en ellos pesa mucho la especulación bursátil, no así la economía real, que enfrenta un notable proceso de pérdida de competitividad, sobre todo en el sector industrial.

En los resultados de la economía mundial en 2024 destacan los avances de las economías asiáticas y especialmente en los casos de China y la India, que han exhibido elevadas tasas de crecimiento durante años. Mientras los resultados de los países en desarrollo continúan mostrando las consecuencias de la crisis dadas las elevadas tasas de endeudamiento que alcanzaban ya 8 billones 800 mil millones de dólares en el 2023, con un pago de 406 mil millones como servicio de la deuda, pagos que se cubren con una política fiscal restrictiva que lleva a la reducción de los gastos en educación y salud, entre otras partidas esenciales para el desarrollo.

Por otro lado, la economía mundial ha registrado en el 2024 una reducción de alrededor del 6% en el precio de los combustibles y de un 9% en el caso de los alimentos, aunque persisten muchas diferencias según las diferentes regiones y siguen presentes fuertes tensiones y rupturas en las cadenas logísticas de suministros y las cadenas globales de valor. En el 2025 se pronostica otra reducción del 6% en los precios de los combustibles y del 4% en el caso de los alimentos.

Aunque tanto el Banco Mundial, como el FMI redoblan sus esfuerzos por destacar la positividad de los resultados de la economía mundial y en general de los procesos de desarrollo, los datos disponibles refutan esas perspectivas favorables. Así el propio Banco Mundial dejaba constancia de la insuficiencia de lo logrado al señalar: "Frente a este telón de fondo, se necesitan medidas globales decisivas y esfuerzos en las políticas nacionales. A nivel global, las prioridades incluyen salvaguardar el comercio, apoyar las transiciones verdes y las digitales, el alivio de la deuda y mejorar la seguridad alimentaria".

Por su parte, el propio FMI destaca que la tasa de crecimiento que informa "...es la más débil en décadas y los riesgos a la baja están aumentando y dominan las perspectivas".

Adicionalmente no pueden dejar de mencionarse múltiples impactos sociales, que según diversos informes recientes del sistema de Naciones Unidas, revelan que el 40% de los países se encuentran en una situación vulnerable por su nivel de endeudamiento; 1 100 millones de personas viven en pobreza multidimensional y 712 millones se encuentran en pobreza extrema; 864 millones enfrentan inseguridad alimentaria grave y 733 millones pasaron hambre en 2023. Por otro lado, los niveles de desigualdad en el mundo se acrecientan y solo en América Latina y el Caribe, la región de mayor nivel de desigualdad, el 50% de la población más pobre recibe el 10% de los ingresos, mientras que el 10% más rico capta el 55% de los ingresos.

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

Todo lo anteriormente comentado muestra que las perspectivas para el 2025 continúan sujetas esencialmente a las mismas incertidumbres y riesgos del 2024. De ahí que, aunque se mantengan los mismos ritmos de crecimiento en el PIB para este año, los retos que enfrentará la economía mundial en 2025 pueden ser mayores.

Entre los retos a enfrentar se destacan los siguientes se encuentran:

1. La gran crisis financiera del 2008 no fue rebasada y sus efectos se hicieron sentir nuevamente en el 2024, situación que no parece superable en el 2025.
2. Los más significativos conflictos bélicos en curso: La guerra entre la OTAN y Rusia no se prevé que tenga una solución negociada a corto plazo, por lo que sus nocivos efectos en la economía mundial se mantendrán e incluso pueden agravarse en el 2025 si se intensifica el conflicto. Igualmente, la guerra de Israel contra Palestina, que se ha extendido en el Medio Oriente, puede desembocar en un conflicto de mayor extensión e intensidad, con efectos especialmente en la economía petrolera mundial. Finalmente, se mantiene como un foco potencialmente peligroso la injerencia de EE.UU. en Taiwán, como parte de su enfrentamiento con China.
3. La política económica anunciada de Estado Unidos dictada por Donald Trump de llevarse a la práctica tal y como se ha formulado hasta el momento, tendrá un fuerte impacto en la economía mundial en el 2025. Esa política supone la elevación de los aranceles para tratar de frenar la competencia internacional y sus efectos sobre la economía norteamericana, lo que puede llevar a una guerra comercial generalizada de efectos muy negativos para la economía mundial, comenzando por los aliados estratégicos de EE.UU. y también para Norteamérica. Igualmente impactarán en otros países la forma de frenar la inmigración, la revisión y el cuestionamiento de acuerdos de cooperación internacional e integración económica, una política fiscal restrictiva y discriminatoria al interior de los propios Estados Unidos y una política negativa en relación al enfrentamiento del cambio climático.
4. El desarrollo de China continuará avanzando en el 2025, con un mayor peso en el consumo interno y la intensidad de la innovación en la tecnología. La competitividad del gigante asiático se continuará consolidando a través del desarrollo tecnológico y mediante la participación de China como elemento clave en los BRICS+ y en la Ruta de la Seda, especialmente en el Sudeste Asiático, África y América Latina. La guerra económica en curso con EE.UU. y su impacto dependerá mucho de la posición que asuma el gobierno norteamericano al respecto en 2025, especialmente en la política arancelaria, así como la respuesta del gobierno chino a estos ataques.
5. Las tasas de inflación se han moderado en el 2024, pero no han recuperado los niveles del período previo a la covid-19 y mucho menos alcanzan la meta del 2% que se previó originalmente para esta etapa. El aumento de las tasas de interés para continuar enfrentando la inflación, es un riesgo que impulsaría la crisis de endeudamiento externo de los países en desarrollo, que se mantiene, y pudiera impactar negativamente en los precios.
6. La transición hacia la digitalización avanzada y el desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA) continuará avanzando en el 2025. No obstante, los efectos de la introducción de la IA y la Robótica implican conflictos en el mercado laboral que puede traer nuevas tensiones sociales por el desempleo que provocan y un deterioro mayor del nivel de vida de los trabajadores, lo cual tiene implicaciones sociales y políticas.
7. Finalmente, los fenómenos demográficos continuarán teniendo una fuerte influencia en la economía durante el 2025. Por una parte, la reducción de la población joven y el envejecimiento poblacional en países de mayor desarrollo, ha supuesto, hasta el presente, la utilización de los migrantes, factor que no puede ser compensado,

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

al menos con los elementos que hoy se cuenta, con la introducción de la IA y la Robótica de forma masiva y económicamente sustentable. El complejo escenario económico internacional descrito supone impactos transversales en todos los países incluyendo a Cuba.

2.2 PANORAMA ECONÓMICO COLOMBIANO.

La economía de Colombia se encuentra en un proceso de recuperación, aunque enfrenta múltiples desafíos estructurales. Durante el primer trimestre de 2024, el PIB colombiano registró un crecimiento interanual del 0.7%, manteniéndose en niveles similares a los observados en la segunda mitad de 2023, cuando se experimentó una desaceleración notable. Sin embargo, el crecimiento intertrimestral del 1.1% refleja una leve mejora en ciertos sectores clave, como las obras civiles, que, tras cinco trimestres consecutivos en contracción, han comenzado a recuperarse. Esta recuperación también estuvo impulsada por el aumento del gasto público en salud y las exportaciones de servicios.¹

Comparando con años anteriores, la inversión en la economía sigue siendo un área crítica. En 2024, los niveles de inversión se asemejan a los registrados en 2013, si se excluye el período pandémico. Este factor ha sido un obstáculo para el crecimiento económico, con la inversión representando un porcentaje históricamente bajo del PIB. Por otro lado, el consumo ha ganado mayor relevancia en la estructura del PIB, con una mejora notable en la demanda de bienes no durables².

En cuanto a la inflación, se espera que cierre 2024 en un 5.4%, reduciéndose gradualmente para alcanzar el rango objetivo del Banco de la República en 2025, cuando se estima que se ubicará en 3.8%. Esta desaceleración en los precios ha permitido al Banco Central reducir las tasas de interés, que acumulan una disminución de 150 puntos básicos desde finales de 2023. Se proyecta que la tasa de interés de referencia se estabilice en 8.5% para finales de 2024 y continúe disminuyendo hasta 6% en 2025, lo que permitirá mejores condiciones financieras para los hogares y empresas³.

Sin embargo, a pesar de estas señales positivas, el crecimiento del empleo ha sido más lento. Se prevé que el empleo nacional crezca solo un 0.7% en 2024, comparado con el 1.8% registrado en 2023, y que la tasa de desempleo aumente al 10.6% en 2024, antes de mejorar ligeramente en 2025⁴.

2.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como “El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior”. Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

De acuerdo al Departamento Administrativo Nacional de Estadística de acuerdo al informe técnico del 15 de agosto de 2024 sobre el Productor Interno Bruto (PIB) El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en el segundo trimestre de 2024 presentó un crecimiento del 2,1% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este crecimiento se basa en

¹ BBVA Research. (2024). Situación Colombia junio 2024. BBVA Research. Recuperado de <https://www.bbvarresearch.com>

² BBVA Research. (2024). Situación Colombia junio 2024. BBVA Research. Recuperado de <https://www.bbvarresearch.com>

³ BBVA Research. (2024). Situación Colombia junio 2024. BBVA Research. Recuperado de <https://www.bbvarresearch.com>

⁴ BBVA Research. (2024). Situación Colombia junio 2024. BBVA Research. Recuperado de <https://www.bbvarresearch.com>

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

el análisis de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el PIB en su serie ajustada por efectos estacionales y de calendario creció un 0,1%. Como se muestra en el siguiente grafico



Fuente: DANE - Boletín técnico agosto (2024)

En cuanto a las actividades económicas que impulsaron este crecimiento, el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca fue el principal contribuyente, con un aumento del 10,2%, lo que representó una contribución de 1,0 puntos porcentuales al crecimiento total del PIB. Dentro de este sector, se destacó el cultivo permanente de café, que presentó un crecimiento del 25,8%. Otras actividades agrícolas, como los cultivos agrícolas transitorios y permanentes, también contribuyeron positivamente con un crecimiento del 10,9%. En contraste, la silvicultura y extracción de madera decreció un 7,3%, y la pesca y acuicultura experimentó una contracción del 9,1%.

El sector de administración pública y defensa, junto con planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, registró un crecimiento del 4,8%, contribuyendo con 0,8 puntos porcentuales al crecimiento anual del PIB. Las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, así como las actividades de los hogares individuales, experimentaron un crecimiento del 11,1%, lo que añadió 0,4 puntos porcentuales al PIB.

Durante el primer semestre de 2024, el PIB mostró un crecimiento acumulado del 1,5% en comparación con el mismo periodo de 2023. Las principales actividades que contribuyeron a esta expansión fueron la administración pública y defensa (5,1%), que aportó 0,8 puntos porcentuales, y la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (8,0%), con una contribución de 0,8 puntos porcentuales. Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación también presentaron un crecimiento significativo del 9,5%, con una contribución de 0,4 puntos porcentuales al PIB acumulado del semestre.

Por otro lado, algunos sectores mostraron un desempeño negativo durante el segundo trimestre de 2024. El sector de explotación de minas y canteras decreció un 3,3% en su serie original respecto al mismo periodo de 2023. La extracción de carbón de piedra y lignito fue la más afectada, con una contracción del 12,4%. Sin embargo, la extracción de petróleo crudo y gas natural registró un ligero crecimiento del 0,7%. Las industrias manufactureras también experimentaron una caída del 1,6%, arrastradas por la disminución en la elaboración de productos alimenticios (-2,4%) y la fabricación de productos textiles (-2,3%).

En cuanto al enfoque del gasto, el PIB en su serie original también creció un 2,1% en comparación con el segundo trimestre de 2023. El gasto de consumo final, que incluye el gasto de los hogares, las instituciones sin fines de lucro y

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

el gobierno general, creció un 1,6%. La formación bruta de capital, que mide la inversión en bienes de capital, registró un aumento del 1,7%, mientras que las exportaciones crecieron un 4,8% y las importaciones un 2,2%. En términos trimestrales, el gasto de consumo final aumentó un 0,9%, mientras que la formación bruta de capital subió un 0,7%. Las exportaciones y las importaciones crecieron un 0,8% y 5,7%, respectivamente, en comparación con el primer trimestre de 2024.

El sector de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, así como alojamiento y servicios de comida, registró un leve crecimiento del 0,2% en comparación con el mismo periodo de 2023. Dentro de este sector, el comercio al por mayor y al por menor creció un 2,2%, mientras que el alojamiento y los servicios de comida decrecieron un 5,9%. En el análisis trimestral ajustado por efectos estacionales, este sector mostró una leve contracción del 0,05%.

En términos de precios corrientes, el PIB creció un 7,5% en comparación con el segundo trimestre de 2023. Las actividades económicas que más contribuyeron a este crecimiento fueron la administración pública y defensa, con un aumento del 14,0%, seguida del comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida, que crecieron un 8,3%. La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca también registró un crecimiento significativo del 11,2%.

En cuanto a la revisión de las cifras del primer trimestre de 2024, se observaron algunos ajustes en los datos preliminares, como una mejora en la estimación del gasto de consumo final del gobierno general (GCFG), gracias a una mayor precisión en los datos proporcionados por las Cuentas Nacionales Trimestrales por Sector Institucional (CNTSI). Estos ajustes mejoraron la precisión de las estimaciones trimestrales del PIB.

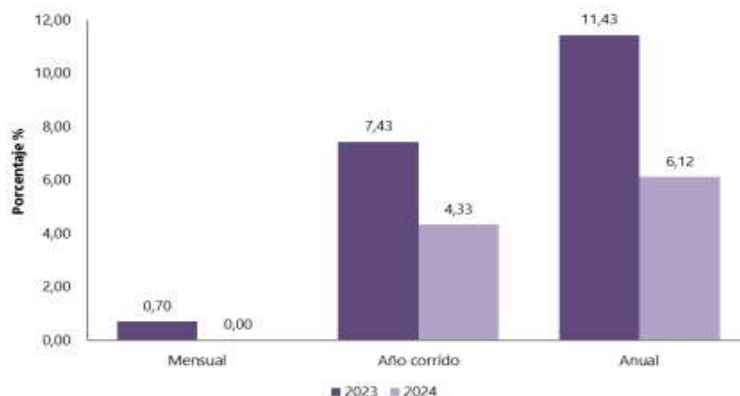
En conclusión, el segundo trimestre de 2024 mostró un crecimiento moderado del PIB de Colombia, impulsado principalmente por el sector agrícola y el sector público. Sin embargo, sectores como la minería y la industria manufacturera enfrentaron desafíos que limitaron el crecimiento general de la economía. El desempeño de las exportaciones y el consumo final también contribuyó positivamente al crecimiento, aunque las importaciones mostraron un incremento significativo en el último trimestre, lo que podría tener implicaciones para la balanza comercial en el futuro cercano.

2.2.2 ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. Por su parte, la inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. El IPC en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)⁵.

⁵ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). *Índice de precios al consumidor (IPC) – Boletín de agosto de 2024*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ago2024.pdf>

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	



Fuente: DANE - Boletín técnico septiembre (2024)

2.2.2.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO (JULIO/AGOSTO 2024)

De acuerdo al boletín técnico del 6 de septiembre de 2024 sobre el índice de precios al consumidor, en el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,31%). Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (0%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas e Información y comunicación las cuales en conjunto restaron 0,14 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación mensual se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,13 puntos porcentuales a la variación total.

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023	2024	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,13	0,22	-0,68	-0,13
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,40	-0,01
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,03	-0,22	-0,01
Educación	4,41	0,38	0,01	-0,16	-0,01
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,46	0,02	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,27	0,01	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,26	0,01	0,06	0,00
Transporte	12,93	0,90	0,12	0,13	0,02
Salud	1,71	0,28	0,00	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,14	0,02	0,22	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,61	0,19	0,30	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,52	0,06	0,31	0,03

Fuente: DANE - Boletín técnico septiembre (2024)

2.2.2.2 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO (ENERO/AGOSTO 2024)

En lo corrido del año, (enero - agosto), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por debajo del promedio: Recreación y cultura (-1,21%), Información y comunicación (-0,64%), Prendas de vestir y calzado (1,47%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,92%), Bienes y servicios diversos (2,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), y por último Bebidas alcohólicas y tabaco (4,27%). El resto de las divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (4,33%): Educación (8,53%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,88%), Restaurantes y hoteles (5,77%), Salud (4,53%) y por último, Transporte (4,36%).

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

Los mayores aportes negativos a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales en conjunto restaron 0,06 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación en lo corrido del año se ubicaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,44 puntos porcentuales a la variación total.

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023	Variación (%)	2024
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	5,34	0,18	-1,21	-0,04
Información y comunicación	4,33	0,19	0,01	-0,64	-0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,37	0,14	1,47	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,20	0,34	1,92	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	7,92	0,42	2,68	0,14
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,93	0,98	3,31	0,63
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,06	0,15	4,27	0,07
TOTAL	100,00	7,43	7,43	4,33	4,33
Transporte	12,93	13,57	1,72	4,36	0,58
Salud	1,71	7,63	0,13	4,53	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	10,02	1,04	5,77	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,40	1,96	5,88	1,80
Educación	4,41	9,32	0,35	8,53	0,33

Fuente: DANE - Boletín técnico septiembre (2024)

2.2.2.3 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 6,12% en comparación con agosto de 2023. En el último año, las divisiones Información y comunicación (-0,72%), Recreación y cultura (0,44%), Prendas de vestir y calzado (2,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,61%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,38%) Bienes y servicios diversos (4,73%) y por último, Transporte (6,06%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Salud (6,34%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,73%), Restaurantes y hoteles (8,85%) y por último Educación (10,60%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,12%). El mayor aporte negativo a la variación anual se registró en la división de Información y comunicación que restó 0,02 puntos porcentuales. Por otro lado, los mayores aportes a la variación anual se ubicaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023	Variación (%)	2024
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,45	0,01	-0,72	-0,02
Recreación y cultura	3,79	9,13	0,31	0,44	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	6,98	0,23	2,31	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	12,82	0,53	2,61	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	12,44	2,39	3,38	0,65
Bienes y servicios diversos	5,36	12,65	0,66	4,73	0,25
Transporte	12,93	18,59	2,34	6,06	0,81
TOTAL	100,00	11,43	11,43	6,12	6,12
Salud	1,71	10,38	0,17	6,34	0,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	12,93	0,21	7,03	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,97	2,50	8,73	2,65
Restaurantes y hoteles	9,43	16,18	1,65	8,85	0,94
Educación	4,41	10,17	0,39	10,60	0,40

Fuente: DANE - Boletín técnico IPC septiembre (2024)

2.2.3 MERCADO LABORAL⁶

El mercado laboral colombiano es el espacio donde convergen la oferta y la demanda de trabajo, oferta formada por el conjunto de trabajadores dispuestos a emplearse, y demanda constituida por el conjunto de empresas o

⁶ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). *Boletín mensual de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – noviembre de 2024*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2024.pdf>

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

empleadores que contratan a los trabajadores, ambas partes regidas por el Estado Colombiano a través de la legislación nacional y por una modalidad especial de contratos o convenciones colectivas. Con ello, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

2.2.3.1 INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS.

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

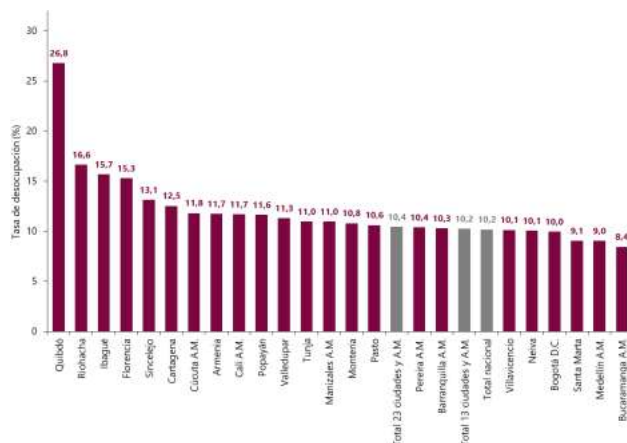


Fuente: DANE – Boletín técnico de mercado laboral noviembre (2024)

2.2.3.2 RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE MÓVIL MAYO – JULIO (2024)

Para el trimestre móvil mayo - julio 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,8%), Riohacha (16,6%) e Ibagué (15,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,0%) y Bucaramanga A.M. (8,4%).

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	



Fuente: DANE – Boletín técnico de mercado laboral agosto (2024)

2.2.3.3 POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD, MES JULIO 2024

Para julio de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.384 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (55,7%) y Estudiando (23,2%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	13.929	14.384	100	455	
Oficios del Hogar	7.672	8.010	55,7	338	2,4
Estudiando	3.266	3.335	23,2	70	0,5
Otros*	2.991	3.039	21,1	48	0,3

Fuente: DANE – Boletín técnico de mercado laboral agosto (2024)

2.2.4 TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO - TRM

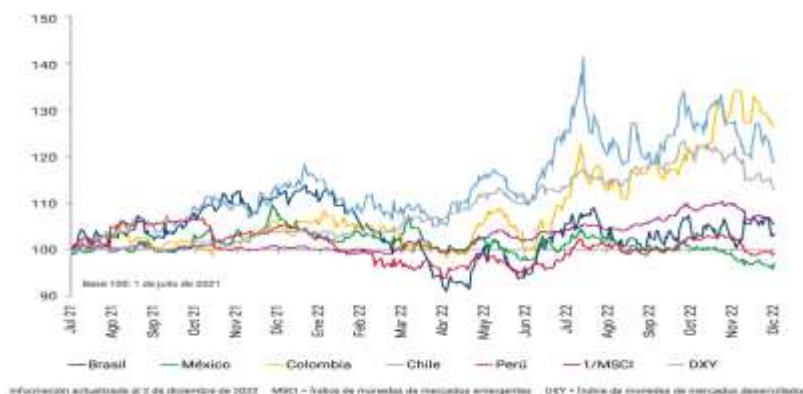
La Tasa de Cambio Representativa del Mercado - TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana. A partir de junio de 2022, el peso colombiano ha tenido un comportamiento volátil y una depreciación significativa. Este comportamiento se explica por factores de origen externo e interno. Entre los primeros ha jugado un papel importante la tendencia global a la apreciación del dólar como resultado de los aumentos de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED). Entre los factores internos sobresale la incertidumbre sobre la política económica local en un contexto de amplios déficits externo y público.

Ante una tendencia como la presentada en los últimos meses en la que la depreciación del peso colombiano ha sido mayor a la experimentada por otras economías de la región y varios países emergentes, surge la pregunta de si una intervención por parte del Banco de la República en el mercado cambiario para tratar de estabilizar la moneda sería deseable, o si resulta preferible mantener un alto grado de flexibilidad cambiaria.

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

Una respuesta a esta pregunta requiere claridad sobre tres aspectos fundamentales del mercado cambiario. El primero es entender las razones que explican que el peso colombiano se haya depreciado relativamente más que las monedas de otras economías emergentes, que también han sido afectadas por el fortalecimiento del dólar, pero en menor cuantía. Un segundo aspecto es comprender los beneficios de la flexibilidad cambiaria para absorber los choques de origen externo y permitir la correcta operación de la política monetaria. Finalmente, se requiere discutir la efectividad de la intervención cambiaria para contener y/o revertir de forma duradera la tendencia a la depreciación del peso, y los dilemas que dicha política genera.

En cuanto al primer punto, el Gráfico muestra la evolución de la tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar en comparación con las monedas de países de la región y de economías emergentes y desarrolladas. Como puede observarse, la marcada tendencia de depreciación a partir de junio ha colocado al peso colombiano en los últimos meses como la moneda más depreciada de la muestra de comparación. La explicación de este comportamiento va más allá que la apreciación global del dólar que también ha afectado a otras economías, y tiene su origen en factores idiosincráticos propios de la economía colombiana, probablemente relacionados con la incertidumbre sobre la política económica en el marco de amplios déficits externo y público, que aumentan la vulnerabilidad del país a choques externos. La tendencia al debilitamiento del peso se ha venido revirtiendo desde mediados de noviembre debido a la moderación esperada de la política monetaria de la FED y a la aprobación de la reforma tributaria, entre otros.



Fuente: Banco de la Republica (2024)

En lo corrido del año 2023 se ha presentado una ligera revaluación del 5,86%, lo que muestra mayor estabilidad en lo corrido del año 2023.

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	



Fuente: Banco de la Republica (2024)

Las altas devaluaciones de la TRM durante los últimos años reflejan la pérdida de competitividad derivada de la pandemia del Covid-19, la volatilidad de la economía mundial, la especulación derivada de eventos ocurridos durante los últimos años, la incertidumbre de políticas económicas y la posible pérdida de competitividad en general, entre otros aspectos.

Se espera que las políticas económicas que se adopten a futuro den mayor competitividad al país, para de esta manera tener una tasa de cambio más estable, que incluso refleje una mayor apreciación del peso y por ende una mayor competitividad país. En los últimos meses el valor de la TRM parece estabilizarse, presentando menores fluctuaciones, lo que puede indicar mayor confianza en el gobierno y en la institucionalidad. Sin embargo, pueden presentarse cambios de acuerdo con las reformas que apruebe el legislativo en los años venideros.

2.3 ECONOMÍA REGIONAL

2.3.1 ECONOMÍA DEPARTAMENTAL⁷

La economía del departamento del Putumayo es diversa, pero se centra principalmente en la agricultura, la extracción de recursos naturales y, en menor medida, el turismo y los servicios. Su ubicación geográfica y características territoriales lo colocan como un punto estratégico para el comercio fronterizo con Ecuador y Perú. A continuación, se presenta un análisis detallado de sus principales sectores económicos, acompañado de tablas y gráficos que ilustran los datos relevantes.

2.3.1.1 AGRICULTURA

La agricultura es uno de los pilares fundamentales de la economía del Putumayo. Entre los principales productos se encuentran el plátano, la yuca, el chontaduro, el maíz y la piña. Estos productos no solo abastecen a la población local, sino que también son importantes para el comercio interno del país.

Tabla 1. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PUTUMAYO

PRODUCTO	PRODUCCIÓN (TONELADAS)
Plátano	52.334

⁷ Gobernación del Putumayo. (2024). Plan de Desarrollo Departamental "Somos el Gobierno de la Gente". Ordenanza No. 913. P48

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

Yuca	28.986
Chontaduro	17.710
Maíz	12.340
Piña	8.456

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

2.3.1.2 MINERÍA E HIDROCARBUROS

El Putumayo es un productor relevante de hidrocarburos en Colombia. En 2023, el departamento aportó aproximadamente el 3.22% de la producción nacional de petróleo, con una producción diaria de 29.734 barriles. Además, la minería, aunque mayormente informal, incluye la extracción de materiales como el oro y otros minerales.

Tabla 2. PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS (2023)

AÑO	PRODUCCIÓN DE BARRILES POR DÍA
2020	27.520
2021	28.945
2022	29.110
2023	29.734

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

2.3.1.3 COMERCIO Y SECTOR EMPRESARIAL

El sector empresarial en el Putumayo está constituido principalmente por microempresas. En 2023, estas representaban el 98% de las empresas del departamento, mientras que el 2% restante corresponde a medianas y grandes empresas. Aunque el predominio de microempresas es evidente, se ha observado un crecimiento en la creación de medianas y grandes empresas, lo que sugiere una diversificación gradual de la actividad empresarial en la región.

Tabla 3. Distribución de Empresas por Tamaño (2023)

TIPO DE EMPRESA	PORCENTAJE (%)
Microempresa	98%
Mediana Empresa	1.5%
Gran Empresa	0.5%

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

2.3.1.4 TURISMO

El turismo en el Putumayo ha comenzado a desarrollarse como una fuente potencial de ingresos, especialmente centrado en el turismo de naturaleza y aventura, gracias a su biodiversidad. Las inversiones recientes en infraestructura turística buscan atraer visitantes tanto nacionales como internacionales.

2.3.1.5 COMERCIO FRONTERIZO

Debido a su localización, el Putumayo se beneficia de su proximidad a las fronteras con Ecuador y Perú, lo que facilita el comercio de productos agrícolas y derivados del petróleo, entre otros.

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

2.3.1.6 PIB DEPARTAMENTAL

Para 2023pr, el PIB nacional es 1.572.458 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 393.237 y 231.052 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 556 y 420 miles de millones de pesos, respectivamente. Putumayo aportó con 5.795 miles de millones al PIB nacional. En 2023pr, la región Amazonía – Orinoquía, presentó un PIB a precios corrientes de 41 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 54,4%; seguido de Arauca con 20,7%, Putumayo con 14,0%, Guaviare con 3,0%, Amazonas con 2,9%, Vichada con 2,6%, Guainía con 1,3% y Vaupés con 1,0%.

Departamento	2023 ^{pr}	Departamento	2023 ^{pr}
COLOMBIA	1.572.458	Norte de Santander	24.967
Bogotá D.C.	393.237	Nariño	23.330
Antioquia	231.052	Casanare	22.522
Valle del Cauca	152.479	Magdalena	21.791
Santander	101.105	La Guajira	19.595
Cundinamarca	99.388	Quindío	13.157
Atlántico	70.201	Sucre	12.568
Bolívar	56.626	Arauca	8.580
Meta	53.708	Chocó	6.797
Boyacá	41.793	Caquetá	6.179
Tolima	33.409	Putumayo	5.795
Cesar	32.873	San Andrés y Providencia*	2.253
Cauca	28.314	Guaviare	1.252
Córdoba	27.752	Amazonas	1.191
Huila	26.370	Vichada	1.059
Risaralda	26.193	Guainía	556
Caldas	25.948	Vaupés	420

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento – mayo (2024)

2.3.1.7 PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE

Para 2023pr, el PIB nacional por habitante es 30,1 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Cauca y Boyacá. El departamento del Putumayo 15,1 millones de pesos por debajo del promedio nacional

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento – mayo (2024)

2.3.2 ECONOMÍA MUNICIPAL

El municipio del San Miguel, en el departamento del Putumayo, ha experimentado una transformación económica significativa a lo largo de su historia. Inicialmente, la explotación de caucho y posteriormente la actividad petrolera, dominaron la economía local, aunque ambas actividades enfrentaron desafíos ambientales y sociales. En la actualidad, la economía del San Miguel depende principalmente de la agricultura y la ganadería, con cultivos como la yuca, el plátano, la caña de azúcar y la cría de ganado bovino y porcino siendo esenciales para el sustento de la población⁸.

2.3.2.1 SECTORES ECONÓMICOS:

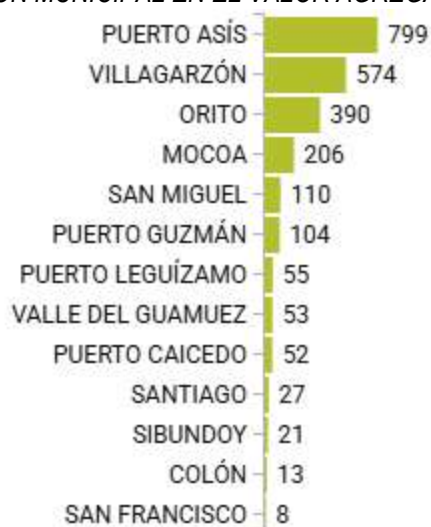
- **Agricultura y Ganadería:** Este sector es crucial para la economía local, con una producción diversificada que incluye cultivos como cacao, pimienta, maíz y frutas amazónicas (copoazú, piña y papaya). Las asociaciones campesinas han desempeñado un papel importante en la comercialización de productos agrícolas, especialmente cacao, donde se han formado cooperativas como KAUSAI SACHA para la venta de cacao seco
- **Petróleo:** La explotación petrolera sigue siendo un pilar importante de la economía. Los campos petroleros en Orito continúan generando ingresos para la región, aunque también se han planteado preocupaciones sobre los impactos ambientales de estas actividades.
- **Turismo:** El turismo, en particular el ecoturismo y el turismo de aventura, tiene un gran Potencial de desarrollo en San Miguel. La rica biodiversidad de la región, junto con la cultura indígena y étnica, atrae a visitantes interesados en experiencias al aire libre.
- **Comercio:** El comercio ha crecido en parte gracias al dinamismo fronterizo con Ecuador, lo que ha permitido la apertura de negocios y servicios, especialmente en áreas de frontera.

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

2.3.2.2 PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL.

La participación del Municipio en el valor agregado departamental fue del 0,187% a precios corrientes igual a 187 (miles de millones de pesos), junto a los municipios circunvecinos de Villa Garzón, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamón y San Miguel que reflejan una participación del valor agregado mayor a 1, los municipios de Sibundoy, Puerto Caicedo, Santiago, Colon y San Francisco que reflejan una participación del valor agregado menor a 1 y los Municipios de Orito con el valor agregado departamental mayor a 3% a precios corrientes igual a 372 a (miles de millones de pesos), refleja un valor agregado entre el 30,1 al 60% junto al Municipio de Puerto Asís, Mocoa, siendo Puerto Asís, el que presenta el valor agregado más alto con 675 (miles de millones de pesos), superando a Mocoa con 675 (miles de millones de pesos).

Grafica 1. PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL.



Fuente. DANE, GEOVISOR

2.4 INDICADORES ECONÓMICOS RELACIONADO CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La construcción de obras civiles abarca una amplia gama de actividades relacionadas con la infraestructura, incluyendo la planificación, diseño, ejecución y mantenimiento de proyectos de diversa índole. Dentro de este ámbito se incluyen edificaciones industriales, infraestructura vial, puentes, túneles y obras de ingeniería civil en general. Estas construcciones son fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier país, ya que proveen las bases para el funcionamiento de sectores esenciales como el transporte, la energía y la industria. En este contexto, las obras civiles eléctricas juegan un papel fundamental, ya que permiten la instalación y adecuación de infraestructuras necesarias para garantizar el suministro y distribución de energía eléctrica en áreas urbanas, industriales y rurales. Estas obras son esenciales para el funcionamiento eficiente de una amplia gama de servicios y actividades productivas. La construcción de obras civiles eléctricas incluye desde la implementación de subestaciones eléctricas, líneas de transmisión y distribución, hasta la colocación de redes de cableado subterráneo o aéreo. Además, estas obras requieren de una planificación cuidadosa y un alto nivel de precisión técnica para garantizar la seguridad, eficiencia y durabilidad de las infraestructuras construidas. Gracias a su importancia, este tipo de obras no solo contribuyen al crecimiento económico, sino que también aseguran una mejora en la calidad de vida de las comunidades al facilitar un acceso más estable y seguro a la energía e iluminación.

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

2.4.1 Análisis del sector de la construcción en el PIB Nacional

En el tercer trimestre de 2024, el valor agregado de la construcción experimenta un crecimiento del 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2023, impulsado por diversos factores. La construcción de carreteras, vías de ferrocarril, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil muestra un fuerte incremento del 16,5%. Además, las actividades especializadas para la construcción, como el alquiler de maquinaria y equipo con operadores, crecen un 3,8%. No obstante, la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales presenta una disminución del 1,7%, lo que contrasta con el desempeño positivo de otros segmentos del sector.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ² -III / 2023 ² -III	2024 ² / 2023 ²	2024 ² -III / 2024 ² -II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-1,7	-2,4	-2,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	16,5	12,9	1,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ¹	3,8	2,1	-0,02
Construcción	4,1	2,4	-0,2

Fuente: DANE

Esto quiere decir que a diferencia de otros sectores el sector de la construcción continúa creciendo, aunque el número total de las edificaciones no crezca, las construcciones desarrolladas para ser utilizadas con fines civiles; es decir, por la población de una ciudad, región o país, es la que mayor crecimiento ha tenido en lo corrido del año.

2.4.2 CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica clave que influye en el crecimiento y desarrollo de un país. Por ello, medir y analizar su comportamiento es fundamental para el diseño de políticas macroeconómicas y la creación de planes y programas gubernamentales. Las estadísticas sobre la inversión en este sector son esenciales para la toma de decisiones tanto por parte de las autoridades como del público.

En noviembre de 2024, la variación mensual del ICOCIV fue -0,04%, en comparación con octubre de 2024. Cuatro de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,04%): Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,16%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,14%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,07%). Por otra parte, la agrupación: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,05%) se ubicó por encima del promedio nacional.

2.4.3 Eléctricos e Insumos 2024-2026: Perspectivas y Desafíos en Colombia

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

La industria eléctrica en Colombia está atravesando una transformación significativa, impulsada por diversas tendencias y desafíos clave que configurarán su futuro en los próximos años. En un entorno caracterizado por el cambio constante, las empresas del sector energético están adoptando enfoques más dinámicos, enfocados en la tecnología, la colaboración y la adaptación ágil para posicionarse de manera competitiva y aprovechar nuevas oportunidades de crecimiento. A continuación, se detallan las principales tendencias que marcarán la evolución del sector eléctrico colombiano entre 2024 y 2026:

La transformación digital y tecnológica está siendo uno de los motores principales de cambio en la industria eléctrica del país. Las empresas están integrando avances como la inteligencia artificial y la computación en la nube para optimizar sus operaciones y mejorar la toma de decisiones. Esta digitalización permite la creación de organizaciones más ágiles e inteligentes, centradas en la integración de datos y el análisis para impulsar la innovación y la competitividad.

Por otro lado, la asignación dinámica de capital ha cobrado relevancia en un contexto donde la planificación a largo plazo ya no es suficiente. Ante la transición energética y un mercado en constante cambio, las empresas deben adaptarse rápidamente a las nuevas demandas y necesidades del sector. La eficiencia en la asignación de recursos es crucial para mantener la viabilidad financiera y competitividad en este panorama.

En cuanto a la colaboración y asociaciones estratégicas, el sector eléctrico colombiano está experimentando una intensificación en las alianzas, tanto dentro como fuera de la industria. Las empresas están buscando asociaciones para compartir conocimiento y experiencia, con el objetivo de co-crear soluciones innovadoras que respondan de manera más efectiva a los desafíos del sector y acelerar la implementación de nuevas tecnologías.

El crecimiento del mercado regulado y nuevos proyectos es otra de las tendencias clave. La demanda de electricidad sigue en aumento, especialmente con las previsiones relacionadas con el fenómeno de El Niño, lo que genera oportunidades para expandir la infraestructura del sector. Con alrededor de 19,000 megavatios instalados, el mercado eléctrico colombiano presenta un panorama favorable para la diversificación de la matriz energética, integrando fuentes renovables y otros proyectos de generación y distribución.

Finalmente, la industria manufacturera, aunque enfrenta desafíos como el endurecimiento fiscal y la desaceleración del consumo, también presenta oportunidades para el sector eléctrico. La adopción de tecnologías avanzadas y la mejora de la eficiencia operativa pueden contribuir a mantener la competitividad en un mercado cada vez más exigente.

2.5 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

La instalación del sistema de iluminación y centro de transformación tipo poste de 15 kVA para la cancha de fútbol de la vereda Palestina es un proyecto fundamental para mejorar la infraestructura comunitaria y promover el bienestar de la población. Este proceso involucra a diversos actores clave que aportan su experiencia y conocimientos especializados para garantizar una ejecución efectiva y adaptada a las necesidades y condiciones locales, con el fin de fomentar la cohesión social, el acceso a espacios recreativos seguros y el desarrollo sostenible de la comunidad.

No.	AGENTE
1	Ministerio de Minas y Energía
2	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
3	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
4	Corporaciones Autónomas Regionales (CARs)

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

5	Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
6	Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)
7	Empresas de Energía Locales
8	Entes territoriales (Gobernación y alcaldías)

Fuente: propia (2024)

2.6 GREMIOS Y/O ASOCIACIONES EN EL SECTOR.

Los gremios y asociaciones gremiales identificadas están relacionadas con el sector de ingeniería, profesionales y agremiaciones, constructores, interventores, consultores que pueden participar como proveedores del estado.

GREMIOS O ASOCIACIÓN	ENLACE
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co
OTROS GREMIOS Y ASOCIACIONES	
Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS	sin información
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC	sin información
Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECl	sin información

Fuente. <https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones>

2.7 ACUERDOS COMERCIALES

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación. Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública. La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico ¹	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC ²	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte ³	Ley 1241 de 2008
Unión Europea ⁴	Ley 1669 de 2013

Fuente: Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

En estos casos, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que da a los bienes y servicios nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12,
	Perú	Servicios de construcción \$16.384'153.000	14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12,
		Servicios de construcción \$16.081'602.000	14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		Bienes y servicios \$1.182'733.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12,
		Servicios de construcción \$16.389'628.000	14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios \$852'074.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11,
		Servicios de construcción \$21.301'857.000	12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9,
	El Salvador		14, 20, 21, 50, 51, 62, 63, 60
Unión Europea		Bienes y servicios \$659'752.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9,
		Servicios de construcción \$21.493'810.000	14, 20, 38, 48, 49, 60
			1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57

Fuente: Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Teniendo en cuenta los bienes y servicios que pretende adquirir el municipio a través del presente proceso de selección, se verificó la aplicación de los acuerdos. En razón a la naturaleza de la Entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los Acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados o Acuerdos Comerciales suscritos y vigentes; se realiza el siguiente análisis con respecto del presente proceso de selección, y conforme al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, el cual recomienda incluir expresamente en los documentos del proceso la Lista de Acuerdos Comerciales aplicables al proceso de Contratación, para lo cual sugiere utilizar la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	No	No	No
	México	No	No	No
	Perú	No	No	No
Chile		No	No	No
Costa Rica		No	No	No
Estados AELC		No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	Si
	Guatemala	Si	No	Si
	Honduras	No	No	No
Unión Europea		No	No	No

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO		103			
		SERIE Y SUBSER.		17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN		1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A		
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021		

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

3. ASPECTO LEGAL

1. Ley 142 de 1994 – Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.
2. Ley 99 de 1993 – Ley General Ambiental.
3. Código Sanitario Nacional (Ley 9 de 1979) – Normas sanitarias para sistemas de saneamiento básico.
4. Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 – Compila la normatividad del sector de agua potable y saneamiento.
5. Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), versión vigente:
6. Resolución 0330 de 2017
7. Resolución 0501 de 2017
8. Resolución 0650 de 2017
9. Resolución 0115 de 2018
10. Resolución 0631 de 2015 – Parámetros y límites de vertimientos a cuerpos de agua o alcantarillado.
11. Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a tuberías, pozos, materiales y construcción.
12. Normas del Ministerio de Salud para disposición de excretas y condiciones higiénico-sanitarias.
13. Normas y requisitos de la autoridad ambiental regional (CORPOAMAZONIA) – Permisos ambientales, vertimientos, uso del suelo, etc.
14. Normas municipales y planes de ordenamiento territorial (POT) del municipio de San Miguel, que regulan el uso del suelo y expansión de redes.

4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

4.1. Especificaciones técnicas del proceso

Para el proyecto de instalación del sistema de iluminación en la cancha de la vereda Palestina, es esencial contar con un soporte técnico y administrativo robusto que asegure la calidad y eficacia del sistema. Este soporte debe estar alineado con las especificaciones técnicas mínimas exigidas y garantizar la calidad del material y la mano de obra empleada, tal como se establece en las normativas vigentes para proyectos de infraestructura y obras públicas. En este contexto, es crucial que la empresa o profesional contratado no solo cumpla con las normas técnicas de ingeniería,

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

sino que también garantice la durabilidad y funcionalidad del sistema instalado. Se debe considerar la normativa técnica aplicable, que son esenciales para la correcta ejecución del proyecto y para prevenir cualquier riesgo asociado con la obra. Además, la entidad contratante deberá asegurarse de que todos los componentes de la obra cuenten con las garantías adecuadas por parte de los proveedores, asegurando así la sostenibilidad y eficacia del proyecto en el largo plazo.

AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, LOCALIZADO EN EL BARRIO LOS CRISTALES DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLON DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO						
PRESUPUESTO GENERAL						
ITE M	DESCRIPCION	UNIDA D	CANTID AD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL	
ALCANTARILLADO SANITARIO						
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO					
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	231,00	\$ 10.344,440	\$ 2.389.565,64	
	subtotal					\$ 2.389.565,64
2	EXCAVACIONES					
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL MIXTO	M3	489,00	\$ 31.762,50	\$ 15.531.862,50	
2,2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL MIXTO	M3	155,00	\$ 29.716,39	\$ 4.606.040,45	
	subtotal					\$ 20.137.902,95
3	ESTRUCTURA ALCANTARILLADO PARA AGUAS RESIDUALES					
3,1	ENTIBADO TIPO 1 APUNTALAMIENTO CON MADERA	M2	126,00	\$ 98.562,50	\$ 12.418.875,00	
3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT 1800 O SIMILAR	M2	692,00	\$ 11.270,84	\$ 7.799.421,28	
	subtotal					\$ 20.218.296,28
4	TUBERIA PVC DE ALCANTARILLADO					
4,1	SUM. E INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC CORRUGADA DIM: 12 IN	ML	149,00	\$ 181.145,29	\$ 26.990.648,21	
	subtotal					\$ 26.990.648,21
5	RELLENOS					
5,1	CAMA DE SOPORTE PARA TUBERÍA ESPESOR 0,15 M (70% ARENA - 30% TRITURADO)	M3	11,00	\$ 80.688,47	\$ 887.573,17	
5,2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACION CON MATERIAL DE RECEBO, CBR DEL 95%	M3	13,00	\$ 126.065,47	\$ 1.638.851,11	
5,3	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN	M3	135,00	\$ 55.365,47	\$ 7.474.338,45	

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

				subtotal	\$ 10.000.762,73
6	ESTRUCTURAS				
6,1	CONSTRUCCION CAMARAS DE INSPECCION H=0.00-2,00M (REDONDA), DIM INTERNO: 1,2M, E:20CM	UND	4,00	7.098.010,00	\$ 28.392.040,00
6,2	AROS Y CONTRA AROS PARA TAPAS DE CAMARAS DE INSPECCION	UND	4,00	921.500,00	\$ 3.686.000,00
6,3	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO TRANSVERSAL INLCUYE TAPA	UND	4,00	\$ 3.444.438,87	\$ 13.777.755,48
6,4	REPOSICION DE ESCALERAS EN CONCRETO HIDRAULICO SOBRE TRAMO DE DESCOLE DE TUBERIA	M	37,00	\$ 402.061,16	\$ 14.876.262,92
6,5	CARCAMO PROTECCIÓN PARA TUBERIA SANITARIA 12" 50X50CM	M	27,00	\$ 350.235,16	\$ 9.456.349,32
6,6	APOYO EN TUBERIA 3" EN FORMA DE "H" PARA CARCAMO 50X50CM UBICADOS CADA 3M (INCLUYE EXCAVACION)	UND	9,00	\$ 466.821,30	\$ 4.201.391,70
				subtotal	\$ 74.389.799,42
7	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				
7,1	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACION Y LIMPIEZA	M3	107,00	\$ 43.366,66	\$ 4.640.232,62
7,2	DEMOLICIÓN ESCALERAS EXISTENTES Y CUNETAS DESCOLE DE AGUAS LLUVIAS SOBRE CAÑO	M2	73,50	\$ 47.103,99	\$ 3.462.143,27
7,3	SUMINISTRO, INSTALACION, COMFORMACION Y COMPACTACION PARA MEJORAMIENTO DE RED VIAL AFECTADA CON MATERIAL DE RIO E:30CM	M3	154,80	\$ 84.172,25	\$ 13.029.864,30
				subtotal	\$ 21.132.240,19
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA				\$ 175.259.215,42
	ADMINISTRACION			27%	\$ 47.319.988,16
	IMPREVISTOS			2%	\$ 3.505.184,31
	UTILIDAD			3%	\$ 5.257.776,46
	TOTAL AIU				\$ 56.082.948,93
	SUBTOTAL OBRA				\$ 231.342.164,35
	COSTO TOTAL PROYECTO				231.342.164,35

Fuente: proyecto BPIN 202600000013955

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

En general, las especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar se encuentran en los siguientes documentos del proyecto:

- Memoria de cantidades
- Presupuesto general
- Análisis de precios unitarios
- Especificaciones técnicas
- Cronograma de actividades y Flujo de inversión

Los demás detalles, se encuentran incluidos en el proyecto cuyo objeto corresponde a: **AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, LOCALIZADO EN EL BARRIO LOS CRISTALES DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLON DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO.** El cual forma parte integral del presente proceso de contratación.

Al proponente a quien le sea adjudicado el contrato, deberá cumplir con lo ofertado, los requerimientos técnicos solicitados, así como las actividades aquí mencionadas. Antes de iniciar los trabajos de obra, el contratista deberá inspeccionar y examinar los sitios y los alrededores de la obra e informarse por su cuenta de la naturaleza del terreno y del subsuelo, la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la obra, de los materiales necesarios para su ejecución, transporte y mano de obra.

La entidad contratante delegará durante el tiempo que dure la ejecución del contrato, una interventoría externa a la entidad para que verifique que el proyecto se desarrolle conforme al contrato junto con el estar la supervisión por parte de la entidad, durante el tiempo de ejecución y liquidación del mismo. Si durante la ejecución de los trabajos se considera realizar modificaciones que afecten el proyecto original estas deben ser presentadas por contratista al interventor para su revisión, aprobación o rechazo y posterior al supervisor por parte del municipio

Todos los equipos, maquinaria, personal y materiales necesarios para la ejecución de este proyecto serán suministrados, transportados, instalados y puestos en servicio enteramente por el Contratista.

Señalización en la zona de las obras y vallas de información: Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, tales como: cruce de vías, cierre temporal de vías, ingreso del personal, horarios de trabajo o cualquier intervención del espacio público, entre otros. Son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de tránsito actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo rutas de Colombia, y en la Resolución No. 890 del 12 de marzo de 2012, emanada del Ministerio de Transporte. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista.

Personal para la obra: El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las a satisfacción del ente territorial, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y obreros — mano de obra no calificada - que se requieran. Por tanto, el proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

- El personal profesional mínimo solicitado en el presente
- La mano de obra no calificada en lo posible deberá ser de la región.

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

- El personal necesario para ejecutar los ítems que deben realizarse con mano de obra directa.

Condiciones para el recibo de los trabajos: Se realizará una visita a la obra a fin de determinar las correcciones a que haya lugar, las cuales deberá efectuar el contratista dentro del plazo previsto para la ejecución de la obra. Vencido el plazo del contrato o en los eventos de terminación anticipada previstos en la Ley, previamente a la liquidación, el interventor y/o supervisor y el contratista, extenderán el Acta de recibo de la Obra, en la cual se dejará constancia de la cantidad y condiciones de la obra ejecutada, registro fotográfico antes, durante y al final de la terminación de las obras, planos récord, así como las observaciones a que haya lugar.

Si durante la ejecución de los trabajos se hace necesario hacer modificaciones que afecten el proyecto original, éstos deben ser presentados por el Contratista al supervisor del proyecto.

Revisar Documento anexo: Especificaciones técnicas

4.2. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN.

En razón al objeto a contratar y las actividades a desarrollar según el presupuesto no se requieren autorizaciones, permisos o licencias para la ejecución del proyecto de referencia.

4.3. ASPECTOS GENERALES AMBIENTALES.

Una vez analizado el objeto a contratar La Administración municipal del municipio San Miguel manifiesta que no necesita permisos ambientales para dar inicio al presente proceso contractual.

4.4. OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

a) Gremios y agentes que componen el sector de la Construcción.

Fácilmente se puede llegar a la conclusión de que los gremios y agentes que componen el sector de la construcción o de cualquier otra área de la economía o del ejercicio de cualquier profesión, propenden continua y constantemente por el mejoramiento económico de dicho sector o profesión.

En ese orden de ideas, la entidad convocante considera conveniente presentar el siguiente documento, que muestra la importancia y la incidencia de la Federación de Gremios de la Construcción en el presente sector, así:

“La Federación de Gremios de la Construcción tiene como fin general promover y ayudar al desarrollo de los gremios del sector de la construcción integrados en el colectivo.

Los objetivos y fines generales de la entidad son los siguientes:

- Representación, defensa y promoción de los intereses económicos, sociales y profesionales del sector, en general, y de sus miembros, como colectivo con intereses comunes.
- Resolución de problemas comunes, y que sean de interés para todo el colectivo.
- Organización y promoción de actividades y servicios comunes, de interés para los miembros, de naturaleza profesional, económica, asistencial, de previsión y análogos.

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

- Coordinar y potenciar la comunicación y difusión de las actividades de las entidades miembro a través de la federación.
- Velar para que la libre competencia en el sector no se vea alterada por prácticas que la vulneren.
- Entablar y mantener relaciones y eventualmente, integrarse en, o colaborar con aquellas organizaciones empresariales y profesionales, que representen intereses relacionados con los propios de la federación o de sus miembros.
- Representación institucional del colectivo ante Administraciones y Organismos públicos.
- Cuantos otros de análoga naturaleza se consideren necesarios o convenientes o le sean encomendados por la Ley”.

Visto lo anterior de forma genérica, es preciso que se muestre de forma específica a una asociación gremial de gran importancia del sector constructivo en nuestro país, con el fin de que a partir de su constitución, misión y visión se pueda determinar la importancia de contar con estas asociaciones dentro de un determinado sector de la economía:

“La Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL, es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro, que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la Cadena de Valor de la Construcción.

CAMACOL se creó en Medellín el 14 de septiembre de 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores.

El fundamento para crear a CAMACOL fue la necesidad de constituir una entidad que velara por los intereses de la industria de la construcción y que estuviera constituida por constructores, representantes de la industria y del comercio.

Misión: Representar y articular la cadena de valor de la Construcción e impulsar su desarrollo competitivo y el progreso de Colombia.

Visión: Liderar el desarrollo urbano responsable y sostenible, la disminución del déficit de vivienda y la proyección del sector hacia nuevas oportunidades de negocio y nuevos mercados.

Regionales: La organización gremial de CAMACOL está basada en un sistema confederado integrado por 13 regionales y una seccional. Este esquema le ha permitido a CAMACOL tener un mayor conocimiento de las realidades y necesidades regionales y una mayor capacidad de respuesta local. Las regionales son Antioquia, Bogotá y Cundinamarca, Bolívar, Boyacá y Casanare, Caldas, Caribe, Cúcuta y Nororiente, Huila, Nariño, Risaralda, Santander, Tolima, Valle y las seccional Villavicencio”.

b) Variables económicas que afectan el sector de la Construcción.

Las variables económicas que afectan el sector de la construcción son demasiado diversas, por tanto, se presentarán algunas situaciones que inciden negativamente en la ejecución de obras o labores constructivas; debe tenerse en cuenta además que las variables que presentaremos a continuación solo se encuentran enfocadas desde el ámbito público, que es lo que más interesa a esta entidad.

Por lo anterior, se sugiere revisar las siguientes situaciones:

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

“Falta de planeación de la infraestructura

Algunas obras públicas afrontan problemas durante la planeación y ejecución por falta de claridad que puede existir al momento de la planeación del uso del suelo y a la planeación de la infraestructura en general.

En el caso de los sistemas de transporte masivo que se han implementado en algunas ciudades del país, no se definió previa elaboración de estudios y diseños, el alcance físico de las obras. Lo mismo ha ocurrido en algunas contrataciones de importantes obras de valorización.

Deficiencia en la elaboración de los presupuestos para las obras públicas

A mayor detalle de los estudios y diseños previos, menores serán las situaciones imprevistas en las obras, y por lo tanto los presupuestos que se elaboran y que dan origen a las disponibilidades presupuestales con las cuales contratan las entidades del Estado serán menos proclives a presentar insuficiencia de los recursos en los contratos.

El grado de exactitud en la determinación del costo de un proyecto puede variar desde un 75-80% en la etapa de factibilidad (fase II de ingeniería), hasta un 90-95% si existe ingeniería de detalle (fase III). Es decir, a mayor información menor incertidumbre en el costo final.

Demoras en el cumplimiento de las obligaciones de la gestión social y ambiental en los proyectos

La gestión social (frente a las comunidades afectadas) y ambiental (relativa al impacto de las obras) en los proyectos de construcción, en muchas ocasiones excede la capacidad de gestión de los contratistas del Estado, teniendo en cuenta que las decisiones sobre estos aspectos están en manos de las entidades públicas que tienen competencia sobre los distintos aspectos de los proyectos.

En muchas ocasiones, decisiones administrativas simples como la autorización para el traslado de árboles o las decisiones para el manejo de los escombros, son adoptadas de forma tardía e inoportuna lo que genera retrasos en la ejecución y dificultades para el contratista por inconvenientes menores.

Demoras en la adquisición de predios para los proyectos

La gestión de compra y adquisición de los predios en los proyectos de construcción de vías urbanas y carreteras interurbanas se ha convertido en uno de los principales problemas que repercuten en el atraso de las obras viales, por cuanto el trámite dura más de lo previsto y afecta el cronograma de ejecución.

Ausencia de coordinación interinstitucional

La capacidad de las entidades contratantes de gestionar decisiones que atañen o son competencia de otras entidades del orden distrital es prácticamente nula, más aún si se tiene en cuenta que en el caso de las empresas de servicios públicos, estas decisiones generan la necesidad de postergar las actividades del proyecto, su posible encarecimiento y replantear el cronograma de ejecución.

De otra parte, se requiere una mayor sincronía de las entidades contratantes con las autoridades ambientales ya que en muchos casos el trámite para las licencias y permisos se toma mucho más tiempo de lo que requerido por el ritmo de las obras.

Deficiencias en la gestión social con las comunidades

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

En muchas ocasiones, la gestión social previa a la construcción de los proyectos es deficiente o nula. Estas deficiencias generan dificultades durante la ejecución de los proyectos en la medida en que pueden generar inconformidades sociales de grupos de población (comerciantes, vecinos, usuarios, entre otras comunidades) que incluso se pueden transformar en protestas sociales que terminan afectando la ejecución del proyecto.

Distorsión de las labores de la interventoría

En muchas ocasiones las entidades contratantes han convertido a las interventorías en un simple apoyo administrativo que genera más papeleo y trámites innecesarios en el desarrollo de los proyectos. Las entidades públicas deben apoyarse en la interventoría para aspectos fundamentalmente técnicos, que le generen valor al proyecto y que sean facilitadoras en su ejecución fortaleciendo la coordinación entre contratante y contratista”.

c. Perspectivas de crecimiento del sector de la Construcción.

Existe multiplicidad de formas de medir el crecimiento de un sector de la economía, como es el caso de la construcción; formas de medir que para el presente caso se pueden traducir en comparativas frente a la incidencia que ha tenido el sector de la construcción en la consolidación del Producto Interno Bruto, en la expedición anual de Licencias de Construcción, en la venta de materiales de construcción o en el mayor o menor empleo de personal no calificado, etc.

Por lo anterior, se presenta el siguiente documento:

“Como se mencionó anteriormente, durante los últimos años la construcción se ha consolidado como uno de los sectores con mayor dinamismo en la economía colombiana. Pero este sector al mismo tiempo ha presentado fuertes fluctuaciones en el ciclo de la producción. Esta mayor volatilidad coincide con la intensificación de la relación del sector con el PIB total, que se debe, en parte, a la mayor dependencia de la economía colombiana a los flujos de capital (Cárdenas y Hernández, 2006). Esto se cumple a pesar de que la participación del PIB de la construcción en la producción total ha sido relativamente baja. Así, para 1994 esta participación en la economía tuvo un valor de 7,5%, pero su peso se redujo a 3,5% en 1999. Actualmente, la construcción representa 6,3% del PIB, cerca de un punto porcentual por encima del promedio para el período de estudio.

Finalmente, la actividad constructora tiene un impacto importante en el comportamiento del mercado laboral. De hecho, la construcción lo afecta directamente a través de la demanda de trabajadores no calificados. En efecto, las últimas cifras oficiales indican que en el sector para el primer trimestre de 2008 había 909.000 trabajadores, que representaron el 4,9% del empleo total.

La remuneración a estos empleados se refleja en el comportamiento de la demanda interna. Dado que el subsector de edificaciones es relativamente intensivo en mano de obra, el vigor de la actividad edificadora ha generado incremento en la remuneración de los trabajadores. Esto produce un efecto multiplicador en la demanda interna (observado en la mayor demanda de bienes por un incremento en los salarios medios de los hogares) que se transmite a otros sectores de la actividad económica.

4.4.1 APLICACIÓN DE PLIEGOS TIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Se realizó la correspondiente revisión y para el presente proceso de contratación de acuerdo a su objeto contractual no es requisito adelantar el procedimiento bajo los parámetros de los Pliegos Tipos fijado por parte de la agencia Colombia Compra Eficiente.

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103		
		SERIE Y SUBSER.	17,08		
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1		
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021


Programas de Desarrollo
con Enfoque Territorial

4.4.2 EXISTENCIA DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS O INSTRUMENTOS DE AGREGACION DE DEMANDA.

Para la contratación del objeto contractual del presente proceso no aplican.

4.4.3 INCENTIVOS EN FAVOR DE MYPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN LOS PROCESOS DE COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

- LISTADO DE MIPYMES DEPARTAMENTALES. – SECTOR DE LA CONSTRUCCION.

RAZON SOCIAL	NIT
HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	8,460,005,602
SERVICIOS TECNICOS Y SUMINISTROS S.A.S	8,460,010,606
REY SERVICIOS S.A.S	8,460,011,080
SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA DEL PETROLEO-SERVIPETROL S.A.S.	8,460,025,221
OBRAS Y SERVICIOS GENERALES DEL PUTUMAYO SAS	8,460,040,221
INGELECTRICA S.A.S	9,000,060,564
QUINTAL CONSTRUCCIONES S.A.S	9,000,712,700
BL & CIA LTDA	9,001,395,939
EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES DEL PUTUMAYO LIMITADA	9,001,558,821
SUMINISTROS INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	9,001,801,416
SOLUCIONES CIVILES DEL SUR S.A.S	9,001,984,545
S.I. SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S	9,002,619,538
BURGOS Y PAZ CONSTRUCTORA LTDA EN LIQUIDACION	9,002,671,142
JORGE REY PATIÑO S.A.S	9,000,223,960
SERVIMAQO LTDA	9,002,946,162
PETROSUR SERVICES SAS	9,005,516,348
DISTRIBUCIONES INGENIERIA Y SOLUCIONES SOCIOAMBIENTALES S.A.S	9,003,221,700
RAC CONSTRUCCIONES SAS	9,003,267,754
TECNIELECTRICOS ASIS S.A.S	9,003,385,506
HENPOR S.A.S	9,003,652,221
ODS INGENIERIA SAS	9,003,965,227
OBRAS CIVILES AMBIENTALES Y FORESTALES S.A.S.	9,004,105,528
DIARCO SERVICIOS & SUMINISTROS S.A.S	9,004,540,447
CONSTRUCTORA LA SELVA S.A.S	9,004,790,699
J&L SERVICIOS SUR ANDINO SAS	9,004,636,333
CERTAL CONSTRUCTORES S.A.S.	9,003,455,060

- PONDERACIÓN DEL CRITERIO - VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

Para esto debe presentar: i) el Formulario 10 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Para los proponentes plurales, la Entidad Estatal tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el “valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)” de conformidad con el numeral 3.5.8, sin importar si la experiencia es general o específica.

El Formulario 10, en el caso de los proponentes plurales, debe suscribirse por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación.

- EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN LOS PROCESOS DE COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICAS.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, se otorgarán (0,25) puntos al proponente que acredite alguno de los supuestos del mencionado artículo.

- MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de (0,25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

4.4.5 COSTOS ASOCIADOS DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE.

Para efectos de realizar la apropiación presupuestal correspondiente en el presente proceso, se tuvo en cuenta tanto los precios estipulados en valores unitarios de presupuesto, el plazo de ejecución y las cantidades requeridas como los gastos de administración.

En los costos de estampillas aplicables se destacan:

Acuerdo Municipal N°. 018 (diciembre 26 de 2025) “Por Medio Del Cual Se Adopta La Actualización, Modificación Y Compilación Del Estatuto Tributario De Rentas Del Municipio De San Miguel, Departamento Del Putumayo, Y Se Dictan Otras Disposiciones.”

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

- ▣ Estampilla “PRO- BIENESTAR ADULTO MAYOR” correspondiente al cuatro por ciento (4%) del valor del contrato excluido el IVA. (art 237)
- ▣ Estampilla “PRO CULTURA” equivalente al dos por ciento (2%) del valor total del contrato excluido el IVA. (art 226)
- ▣ Tasa “PRO DEPORTE y RECREACIÓN” (art. 260)

a. Para los contratos de mínima cuantía (hasta \$49.025.340): el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato. excluido el IVA.

b. Para los contratos de menor cuantía (Desde \$49.025.341 hasta \$490.253.400): el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. excluido el IVA.

c. Para los contratos de mayor cuantía Superior a \$490.253.401: el uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor total del contrato. excluido el IVA.

- ▣ Estampilla “PARA LA JUSTICIA FAMILIAR” equivalente al 2% del valor total del contrato excluido el IVA. (art 249)

Así mismo debe tenerse en cuenta que por parte de la Oficina de Tesorería al momento de realizar los pagos al contratista efectúa diferentes retenciones y deducciones de ley teniendo en cuenta la información tributaria de la contratista consignada en el Rut.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

El comportamiento del Gasto Histórico, es fundamental en el proceso de contratación, ya que permite analizar cómo la entidad ha adquirido bienes, obras o servicios en el pasado. Este análisis histórico sirve para identificar patrones de compra, evaluar tendencias y hacer proyecciones más precisas para futuras adquisiciones. El estudio del comportamiento del gasto contribuye a tomar decisiones informadas, optimizando la asignación de recursos y asegurando una contratación eficiente y ajustada a las necesidades actuales.

El proceso implica la recolección y análisis de datos sobre las compras anteriores de la entidad, permitiendo identificar posibles ajustes o mejoras en las categorías de gasto y modalidades de contratación. Así, se busca proyectar las necesidades futuras con base en datos históricos, facilitando la creación de estrategias más efectivas para la selección de proveedores y la contratación de servicios, siempre con el objetivo de optimizar los recursos y garantizar la sostenibilidad del proceso.

Para lo cual es necesario tener en cuenta el Modelo de Abastecimiento Estratégico, siendo una metodología desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para mejorar los procesos de adquisición en las entidades públicas. Su objetivo es garantizar transparencia, eficiencia y la obtención de valor por dinero en las compras públicas, a través de la implementación de buenas prácticas. Este modelo brinda herramientas y una estructura clara que permite a las entidades planificar sus compras de manera más efectiva, identificar mejor sus necesidades, explorar nuevas oportunidades en el mercado y desarrollar habilidades de gestión en los procesos de adquisición.

5.1. ¿Cómo ha adquirido la región estatal en el pasado el bien o servicio?

En el contexto del análisis del comportamiento histórico de contrataciones del municipio, es crucial examinar cómo la entidad estatal ha adquirido bienes y servicios en el pasado. Este análisis se fundamenta en la revisión de los registros de contratación, donde se evalúan los patrones sobre las principales características en la contratación. Dicho examen

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

permite identificar tendencias, eficiencias o deficiencias en el proceso, y es esencial para optimizar las futuras adquisiciones, asegurando que se alineen con las necesidades actuales y futuras del municipio, tal como se detalla en el manual de análisis del sector.

Bajo esta premisa, el municipio de San Miguel, Putumayo, buscará analizar los contratos de obra que hayan sido realizados previamente bajo la modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía. Este análisis permitirá identificar las principales características de dichas contrataciones, con el fin de establecer condiciones uniformes que faciliten la participación de los oferentes y aseguren que los procesos sean efectivamente contratados. Este enfoque permitirá crear un marco competitivo y justo, garantizando que los oferentes cumplan con los requisitos establecidos y que el proyecto sea efectivamente contratado.

NUMERO DEL PROCESO	CONTRATISTA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	CUANTIA
SOPM-SAMC-001-2022	CONSTRUCCIONES DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS ORITO S.A.S – CODISUM S.A.S	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE EMULSIÓN ASFALTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$254.355.122
SOPM-SAMC-002-2022	CONSORCIO CIVILTOP I	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MEJORAMIENTO DE VIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT SECTOR VEREDA LA DANTA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO	\$238.175.954
SOPM-SAMC-003-2022	CARLOS EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL LA DORADA – SEDE RUPERTO BENAVIDES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$58.299.960
SOPM-SAMC-004-2022	SIEE INGENIERIA S.A.S.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	AMPLIACIÓN DE REDES EN BAJA TENSIÓN PARA EL BARRIO LOS PRADOS Y LIBERTAD DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL,	\$54.768.289
SOPM-SAMC-005-2022	INGSERH S.A.S.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MEJORAMIENTO DE CUBIERTA DE LAS CASAS CEREMONIALES EN EL RESGUARDO YARINAL – SAN MARCELINO DEL MUNICIPIO DE	\$93.731.045
SOPM-SAMC-006-2022	ROBINSON HENAO ZAMBRANO	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL,	\$111.087.581
SOPM-SAMC-007-2022	CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC	Selección Abreviada de Menor Cuantía	AMPLIACION Y REPOSICION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO METROPOLITANO, CABECERA MUNICIPAL LA DORADA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.	\$279.896.178
SOPM-SAMC-007-2023	EMPRESA DE PROYECTOS Y MERCADOS E.A.T.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES, EN LA CASA AFRO - CORREGIMIENTO DE PUERTO COLON MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO	\$143,434,178.21

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

SPOPM-SAMC-008-2025	SERVICIOS & SOLUCIONES J&Y S.A.S.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES PRINCIPALES EN EL BARRIO LOS ALMENDROS Y SECTOR LA FLORESTA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLON EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO	\$ 458.906.781,00
---------------------	-----------------------------------	--------------------------------------	---	-------------------

Fuente Secop I

Fuente: esta investigación - 2026

5.2. ¿cómo ha adquirido las entidades estatales de la región en el pasado el bien o servicio?

Ahora que se ha analizado el municipio, es pertinente extender el estudio a los procesos que fueron efectivamente contratados por entidades en la región, delimitando este análisis al departamento del Putumayo. Se mantendrán las mismas especificaciones aplicadas en el análisis para el municipio, es decir, se considerarán contratos cuyo objeto sea directamente relacionado con el desarrollo de obras públicas y que hayan sido adjudicados mediante procesos de selección abreviada de menor cuantía. Este periodo de análisis se centrará en los procesos realizados desde 2020 hasta 2024, abarcando tanto el periodo administrativo actual como el anterior. Esta delimitación ha sido seleccionada con el fin de obtener datos recientes y actualizados que reflejen las condiciones del mercado y los procesos de contratación más actuales, lo que permitirá adecuar los criterios para los oferentes de manera más precisa y relevante, asegurando una base sólida para futuros procesos de contratación y facilitando la competitividad y participación efectiva de proveedores especializados.

Las principales características de la contratación son las siguientes

NUMERO DEL PROCESO	CONTRATISTA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	MUNICIPIO	CUANTIA
SAMC-013-2024	ANDRES DAVID ENCISO ARANGO	Selección Abreviada de Menor Cuantía	OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 90,000,000
SAMC-015-2024	ROGER ANTONIO BUESAQUILLO ORTIZ	Selección Abreviada de Menor Cuantía	AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO OLÍMPICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 254,089,605

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

SAMC-011-2021	UNIÓN TEMPORAL POZOS SÉPTICOS 2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MEDIANTE POZOS SEPTICOS EN SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$58.299.960
---------------	------------------------------------	--------------------------------------	---	--	--------------

Fuente Secop I

6. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El Estudio de la oferta es un proceso que permite a las entidades comprender la dinámica del mercado y los actores que participan en él, identificando los proveedores disponibles y las condiciones que ofrecen. Este análisis es fundamental para evaluar la capacidad de respuesta del mercado ante las necesidades de contratación de la entidad, lo que incluye aspectos como la disponibilidad de bienes o servicios, la calidad ofrecida, los tiempos de entrega y los costos. Se realiza recopilando información sobre los proveedores potenciales, sus características, capacidades y desempeño histórico. Es crucial en este proceso de contratación, ya que permite estructurar la estrategia de compra de manera informada, asegurando la selección de proveedores que mejor se ajusten a los requerimientos del proyecto y que ofrezcan las condiciones más competitivas, garantizando transparencia y eficiencia en la obra a desarrollar.

6.1. PRESUPUESTO OFICIAL.

En tratándose de un contrato de obra pública, los costos asociados a la producción, distribución y entrega de los bienes o servicios a adquirir se encuentran contemplados y detallados dentro del presupuesto general de obra para la instalación del sistema de iluminación de la cancha de la vereda Palestina el cual ha sido cuidadosamente detallado para abarcar todos los componentes esenciales del proyecto, incluyendo la preparación del terreno, el suministro e instalación de infraestructura eléctrica básica como postes de concreto y subestaciones, así como sistemas avanzados de iluminación con reflectores de alta potencia.

El costo total del proyecto es de **DOSCIENTOS TREINTA UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 231.342.164,35 MDA/CTE)**. Este presupuesto asegura la implementación de un sistema de iluminación eficiente y conforme a las normativas técnicas vigentes, ofreciendo una solución duradera y de alta calidad para la comunidad.

AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, LOCALIZADO EN EL BARRIO LOS CRISTALES DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLON DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO						
PRESUPUESTO GENERAL						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL	
ALCANTARILLADO SANITARIO						
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO					
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	231,00	\$ 10.344,440	\$ 2.389.565,64	
	subtotal					\$ 2.389.565,64

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

2	EXCAVACIONES				
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL MIXTO	M3	489,00	\$ 31.762,50	\$ 15.531.862,50
2,2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL MIXTO	M3	155,00	\$ 29.716,39	\$ 4.606.040,45
	subtotal				\$ 20.137.902,95
3	ESTRUCTURA ALCANTARILLADO PARA AGUAS RESIDUALES				
3,1	ENTIBADO TIPO 1 APUNTALAMIENTO CON MADERA	M2	126,00	\$ 98.562,50	\$ 12.418.875,00
3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT 1800 O SIMILAR	M2	692,00	\$ 11.270,84	\$ 7.799.421,28
	subtotal				\$ 20.218.296,28
4	TUBERIA PVC DE ALCANTARILLADO				
4,1	SUM. E INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC CORRUGADA DIM: 12 IN	ML	149,00	\$ 181.145,29	\$ 26.990.648,21
	subtotal				\$ 26.990.648,21
5	RELLENOS				
5,1	CAMA DE SOPORTE PARA TUBERÍA ESPESOR 0,15 M (70% ARENA - 30% TRITURADO)	M3	11,00	\$ 80.688,47	\$ 887.573,17
5,2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACION CON MATERIAL DE RECEBO, CBR DEL 95%	M3	13,00	\$ 126.065,47	\$ 1.638.851,11
5,3	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN	M3	135,00	\$ 55.365,47	\$ 7.474.338,45
	subtotal				\$ 10.000.762,73
6	ESTRUCTURAS				
6,1	CONSTRUCCION CAMARAS DE INSPECCION H=0.00-2,00M (REDONDA), DIM INTERNO: 1,2M, E:20CM	UND	4,00	7.098.010,00	\$ 28.392.040,00
6,2	AROS Y CONTRA AROS PARA TAPAS DE CAMARAS DE INSPECCION	UND	4,00	921.500,00	\$ 3.686.000,00
6,3	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO TRANSVERSAL INLCUYE TAPA	UND	4,00	\$ 3.444.438,87	\$ 13.777.755,48
6,4	REPOSICION DE ESCALERAS EN CONCRETO HIDRAULICO SOBRE TRAMO DE DESCOLE DE TUBERIA	M	37,00	\$ 402.061,16	\$ 14.876.262,92
6,5	CARCAMO PROTECCIÓN PARA TUBERIA SANITARIA 12" 50X50CM	M	27,00	\$ 350.235,16	\$ 9.456.349,32
6,6	APOYO EN TUBERIA 3" EN FORMA DE "H" PARA CARCAMO 50X50CM UBICADOS CADA 3M (INCLUYE EXCAVACION)	UND	9,00	\$ 466.821,30	\$ 4.201.391,70
	subtotal				\$ 74.389.799,42

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

7	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				
7,1	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACION Y LIMPIEZA	M3	107,00	\$ 43.366,66	\$ 4.640.232,62
7,2	DEMOLICIÓN ESCALERAS EXISTENTES Y CUNETAS DESCOLE DE AGUAS LLUVIAS SOBRE CAÑO	M2	73,50	\$ 47.103,99	\$ 3.462.143,27
7,3	SUMINISTRO, INSTALACION, COMFORMACION Y COMPACTACION PARA MEJORAMIENTO DE RED VIAL AFECTADA CON MATERIAL DE RIO E:30CM	M3	154,80	\$ 84.172,25	\$ 13.029.864,30
	subtotal				\$ 21.132.240,19
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA				\$ 175.259.215,42
	ADMINISTRACION		27%	\$ 47.319.988,16	
	IMPREVISTOS		2%	\$ 3.505.184,31	
	UTILIDAD		3%	\$ 5.257.776,46	
	TOTAL AIU				\$ 56.082.948,93
	SUBTOTAL OBRA				\$ 231.342.164,35
	COSTO TOTAL PROYECTO				\$ 231.342.164,35

Fuente: Proyecto BPIN: 202600000013955

Nota: El desglose detallado de los valores del presupuesto está registrado en el proyecto con el BPIN No. 202600000011478. Cualquier solicitud adicional o requerimiento deberá gestionarse con el banco de proyectos municipal para ajustar el presupuesto según sea necesario.

6.2 PREGUNTAS CLAVE EN EL ESTUDIO DE LA OFERTA PARA EL PROCESO:

- ✓ ¿Quiénes son los posibles oferentes?: Esta pregunta busca identificar los proveedores disponibles en el mercado que pueden satisfacer las necesidades de la entidad. Se debe evaluar la capacidad técnica, experiencia y recursos de los proveedores para determinar su idoneidad.
- ✓ ¿A quiénes se contratará el servicio?: Aquí se analiza el perfil de los proveedores que serán contratados, teniendo en cuenta criterios como calidad del servicio, cumplimiento de requisitos técnicos, costos, tiempos de entrega y capacidad de adaptación a las necesidades específicas del proyecto.

Los proveedores a nivel nacional, serán consultados sus indicadores financieros a través de la página web <http://sirem.supersociedades.gov.co>, en las Cámaras de Comercio, páginas amarillas, y los proveedores locales a través de los documentos obrantes en los archivos físicos de la Entidad:

RAZON SOCIAL	NIT
HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	8,460,005,602

Página 41 de 50

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

SERVICIOS TECNICOS Y SUMINISTROS S.A.S	8,460,010,606
REY SERVICIOS S.A.S	8,460,011,080
SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA DEL PETROLEO-SERVIPETROL S.A.S.	8,460,025,221
OBRAS Y SERVICIOS GENERALES DEL PUTUMAYO SAS	8,460,040,221
INGELECTRICA S.A.S	9,000,060,564
QUINTAL CONSTRUCCIONES S.A.S	9,000,712,700
BL & CIA LTDA	9,001,395,939
EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES DEL PUTUMAYO LIMITADA	9,001,558,821
SUMINISTROS INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	9,001,801,416
SOLUCIONES CIVILES DEL SUR S.A.S	9,001,984,545
S.I. SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S	9,002,619,538
BURGOS Y PAZ CONSTRUCTORA LTDA EN LIQUIDACION	9,002,671,142
JORGE REY PATIÑO S.A.S	9,000,223,960
SERVIMAQO LTDA	9,002,946,162
PETROSUR SERVICES SAS	9,005,516,348
DISTRIBUCIONES INGENIERIA Y SOLUCIONES SOCIOAMBIENTALES S.A.S	9,003,221,700
RAC CONSTRUCCIONES SAS	9,003,267,754
TECNIELECTRICOS ASIS S.A.S	9,003,385,506
HENPOR S.A.S	9,003,652,221
ODS INGENIERIA SAS	9,003,965,227
OBRAS CIVILES AMBIENTALES Y FORESTALES S.A.S.	9,004,105,528
DIARCO SERVICIOS & SUMINISTROS S.A.S	9,004,540,447
CONSTRUCTORA LA SELVA S.A.S	9,004,790,699
J&L SERVICIOS SUR ANDINO SAS	9,004,636,333
CERTAL CONSTRUCTORES S.A.S.	9,003,455,060

Cámara de Comercio del Putumayo – 2026

6.3 PERFILAMIENTO DEL MERCADO

¿Qué tipo de proveedores son los requeridos para adelantar la ejecución del proyecto, proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista o minorista, intermediario, constructor?

7. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

En el análisis realizado por la administración municipal, se concluye que, para el proceso de contratación de la **“AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, LOCALIZADO EN EL BARRIO LOS CRISTALES DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLON DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO”**, y en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, así como de las normas relacionadas con este proceso de contratación, es conveniente establecer las siguientes condiciones. Estas condiciones se solicitan para garantizar el cumplimiento del contrato con el fin de salvaguardar los recursos de la entidad y seleccionar la mejor oferta.

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

7.1. FORMA DE PAGO

Para todos los efectos a que haya lugar, el valor total del presente contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 231.342.164,35 MDA/CTE)**, o por el Menor precio ofertado por el Contratista seleccionado, incluido IVA, los costos e impuestos directos e indirectos y los ajustes previstos por incrementos de asignaciones, tarifas y demás costos necesarios para el normal desarrollo del contrato, que el municipio pagará por precios unitarios al contratista así:

Se pagará mediante pagos parciales, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente, deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado.

EL MUNICIPIO cancelará el valor correspondiente del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: 1) La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato mediante un anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato, previa presentación y aprobación de las garantías correspondientes, plan de inversión del anticipo, el cual deberá ser aprobado por la firma interventora que se contrate por parte del municipio y el supervisor asignado por el mismo a la Interventoría 2) mediante pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión de hasta el 90% del valor del contrato. El 10% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

La firma adicional que refrenda las Actas; como la del ordenador del gasto del Municipio, permiten autorizar el pago del Acta al Contratista, sin adquirir responsabilidad por las cantidades y valores en ellas expresadas.

- Presentación de la factura de venta electrónica o su equivalente a nombre del MUNICIPIO SAN MIGUEL. En el texto de la factura se debe expresar el número del contrato, su objeto, el periodo de facturación y deberá especificar el valor correspondiente al servicio y/o bien prestado.
- Certificado de ingreso a almacén (si aplica).
- Acta de recibo final de obra.
- Informe de ejecución de actividades acompañados de los soportes documentales y fotográficos que haya lugar, debidamente aprobado por la supervisión y la interventoría
- Informe de interventoría de la obra
- Certificado de pagos FIC utilizando cualquiera de las formas alternativas de liquidar la contribución al FIC sin perjuicio de las acciones de fiscalización que se realicen por parte del SENA.
- Soportes de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Informe de supervisión.
- Certificado de cumplimiento por parte del supervisor y/o Interventoría del contrato.
- Acta de liquidación del Contrato.

PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos requeridos por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y deberá acogerse a las directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda del municipio de San Miguel (Putumayo).

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

PARÁGRAFO 2: La factura electrónica o su equivalente, deberá ajustarse a los requerimientos del anexo técnico 1.9 de la DIAN o su actualización, anexo a través del cual se describen las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos para la generación, transmisión, validación y registro de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, teniendo en cuenta la eliminación de la regla de redondeo correspondiente al impuesto, en la factura se debe reportar el impuesto con sus decimales máximo a 2 dígitos, pero se mantiene la holgura para totalizar, la factura debe estar expresada en pesos colombianos.

Quando se presente factura electrónica o documento equivalente esta deberá cumplir con los elementos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario nacional.

- Denominación expresa como factura de venta electrónica.
- Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
- Número consecutivo de factura de venta.
- Fecha de expedición de la factura.
- Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- Valor total de la operación.
- Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar.

Quando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria.

En caso de ser una sociedad anónima, unión temporal o consorcio deberá aportar copia del certificado de cuenta bancaria a nombre de la misma, se desestimará los certificados de cuenta individualmente constituidos.

PARÁGRAFO 3: Los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de San Miguel, Putumayo, al contratista se realizarán mediante transacción bancaria a nombre del contratista.

PARÁGRAFO 4: Si perjuicio de lo anterior el pago efectivo se sujetará a la disponibilidad y apropiación presupuestal, ajustándose al programa anual Mensualizado de Caja del Municipio de San Miguel, Putumayo.

PARÁGRAFO 5: La base del IBC para el pago de los aportes a seguridad social de las personas naturales se realizará con base en el sistema de presunción de ingresos para trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios establecido mediante el Decreto N° 1601 del 05 agosto de 2022.

En el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes, esta entidad retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y hará el correspondiente pago. Advirtiéndole que será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

PARÁGRAFO 6: El Municipio de San Miguel (Putumayo), se obliga para con el oferente a sufragar los gastos establecidos en el presupuesto del presente proceso, por ende, la entidad no asumirá costos extras, que se encuentren por fuera del presupuesto a lo solicitado, sin perjuicio de los costos, que se llegaren a imputar al Municipio por responsabilidad objetiva del mismo, en ocasión a circunstancias contractuales de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 7: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, estarán a cargo del contratista.

PARÁGRAFO 8: DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos a la liquidación P.A.C. que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose asimismo a incluir las partidas necesarias en éste. Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO 9: El contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato.

7.2. GARANTÍAS EXIGIDAS.

Como se destaca en el análisis realizado, la entidad considera esencial exigir garantías para asegurar la inversión que realiza el municipio en este contrato. Estas garantías tienen como objetivo proteger los recursos públicos y garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales por parte del contratista. La implementación de estas garantías busca no solo proteger la inversión del municipio, sino también fomentar la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad en la ejecución del contrato, asegurando así que los objetivos del proyecto se cumplan en su totalidad y se optimicen los recursos disponibles. Para lo cual se solicitarán las siguientes garantías

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Seriedad de la Oferta:	El valor de la garantía de seriedad de la oferta debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
Cumplimiento General del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (06) meses más o hasta la liquidación del contrato según el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto del 1082 de 2015
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Cien por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo según el artículo 2.2.1.2.3.1.10. del Decreto del 1082 de 2015.

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más, según el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.
Estabilidad y Calidad de la obra	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Duración del contrato y cinco (5) años más, según el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.
Responsabilidad civil extracontractual	El valor de la cuantía será de 200 SMMLV	Duración del contrato, según el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.

7.3. EXPERIENCIA.

Colombia Compra eficiente a mencionado que “La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV. El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación en proponentes plurales. Esta experiencia se obtiene con contratantes públicos, privados, nacionales o extranjeros. No hay límite frente al número de contratos o a la fecha en la cual estos fueron celebrados.”

Es indispensable para la entidad establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que solo evalué las ofertas de aquellos que estén en condiciones de cumplir con el objeto del presente proceso de contratación, en razón de ello la entidad debe solicitar experiencia adecuada y proporcional al presente objeto contractual para lo cual es necesario la identificación de una experiencia afín al presente objeto, esta afinidad se demuestra mediante la ejecución de actividades y/o ítems unitarios iguales o similares a los que se pretende ejecutar en el presente proceso, tomando en cuenta que la experiencia habilitante del proponente debe ser acreditada con los contratos certificados en el RUP, vigente y en firme los cuales deben ser identificados en el código del clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.

De la muestra de procesos de contratación adelantados por el sector, se ha podido encontrar que las entidades públicas en su mayoría han exigido tanta experiencia general y mas no en la totalidad la experiencia específica. Colombia Compra Eficiente en su documento “Guía para Procesos de Contratación de prestación de bienes y servicios”, ha precisado que la experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar, sin que sea relevante el lugar en el cual ha prestado el servicio, quién ha sido el contratante o volúmenes de prestación de bienes y servicios específicos que no aportan al proceso de contratación como criterio de selección objetiva.

Por consiguiente, para el proceso de selección del proyecto **"AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, LOCALIZADO EN EL BARRIO LOS CRISTALES DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLON DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO"**, el Municipio de San Miguel exigirá que el oferente acredite experiencia general como contratista de obra, mediante la presentación de cuatro (04) contratos, cuyo objeto contractual esté relacionado con la optimización y/o construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de obras públicas realizados con entidades públicas o privadas y el valor contractual en sumatoria de los cuatro (04) sea igual o superior al 50% del valor contractual del presente proceso. Por otra parte,

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103		
		SERIE Y SUBSER.	17,08		
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1		
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021
		 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial			

la entidad ve necesario la pertinente la solicitud de una experiencia específica como contratista de obra en la mediante la presentación de un (01) contrato de obra celebrado, ejecutado, terminado y liquidado al servicio de entidades públicas o privadas, y que su objeto esté relacionado con la optimización y/o construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación de obras relacionadas con servicios de acueducto y/o alcantarillado y que su valor contractual supere el 60% del valor contractual.

7.4. Perfil del proponente

De acuerdo al análisis del estudio del sector y la naturaleza del contrato ve conveniente solicitar los siguientes perfiles y términos de vigencia o creación de la persona jurídica o natural

PERSONAS NATURALES: Deberá ejercer actividades económicas relacionadas con el presente proceso de selección y que a su vez poseen experiencia o idoneidad para la ejecución de proyectos con estos fines, quienes pueden presentar su oferta y desarrollar el objeto contractual, en tal razón se garantiza la activa participación de oferentes para elegir la oferta que resulte más económica.

PERSONAS JURÍDICAS: Legalmente constituidas, deberán certificar una existencia mínima, contados desde la fecha de matrícula en cámara de Comercio hasta la fecha de cierre del presente proceso, que se acreditara mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal, y adicionalmente su objeto social debe relacionarse con el objeto del presente proceso de contratación.

De la misma forma, cuando el oferente sea persona jurídica (Sociedad, empresa u organización Profesional), se debe dar cumplimiento al Artículo 17 de la ley 842 de 2003 que estatuye: "Responsabilidad de las personas jurídicas y de sus representantes. La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades económicas relacionadas con el presente proceso de selección.

7.5. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Para identificar al futuro contratista adecuado, la entidad realiza un exhaustivo análisis de indicadores financieros basándose en los historiales obtenidos de estudios previos realizados con diferentes entidades contratantes y en el análisis de procesos contractuales anteriores de la región y el municipio. Este enfoque permite evaluar la solvencia y estabilidad económica de los proveedores potenciales, asegurando que poseen la capacidad financiera y organizacional necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales. Los indicadores financieros clave incluyen el índice de liquidez, el índice de endeudamiento y la razón de cobertura de interés (RCI) y, por otra parte, la capacidad organizacional comprende la rentabilidad del activo y del patrimonio. Estos indicadores se derivan del comportamiento financiero observado en procesos contractuales anteriores que efectivamente terminaron en un contrato, proporcionando una visión clara y objetiva del desempeño económico de los proveedores. Así, se garantiza la selección de un contratista con la capacidad adecuada para gestionar los recursos de manera eficiente y sostenible en el contexto del proceso de contratación.

El Municipio de San Miguel Putumayo, acoge los indicadores financieros y organizacional estipulados para los pliegos tipos de licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, los cuales se relacionan a continuación:

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Página 47 de 50

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,10$
Índice de endeudamiento	$\leq 73\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,25$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,08			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021	

Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,05$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,03$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

7.5. CRITERIOS DIFERENCIALES

La vitalidad económica de una región depende en gran medida de la salud y el crecimiento de sus empresas locales, en especial las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que constituyen la mayoría del tejido empresarial. Estas entidades no solo son cruciales para la generación de empleo, sino también para la innovación y el desarrollo socioeconómico regional. Reconociendo esta importancia, es esencial promover políticas y programas que respalden el crecimiento y la sostenibilidad de las MIPYMES.

Paralelamente, es fundamental abordar la representación y participación de las mujeres en el ámbito empresarial. A pesar de que el estudio actual no haya identificado una presencia significativa de empresas lideradas por mujeres como oferentes potenciales, es imperativo abrir y diversificar el mercado para favorecer la inclusión de este grupo demográfico. El empoderamiento de las mujeres a través del liderazgo empresarial no solo es un acto de justicia social, sino una estrategia inteligente para ampliar la base empresarial y enriquecer el ecosistema de negocios con nuevas perspectivas y enfoques.

Este enfoque dual no solo asegura un crecimiento equitativo, sino que también fortalece las bases para una prosperidad a largo plazo. Por lo tanto, se debe premiar y priorizar el cumplimiento de requisitos que favorezcan tanto a las MIPYMES como a las empresas de mujeres, fomentando un ambiente de negocio inclusivo que contribuya al avance y bienestar general de la región.

7.6. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO.

Tras un análisis del mercado, se ha observado una notable falta de uniformidad en los procesos en lo que respecta al personal requerido para la ejecución de proyectos. Esta disparidad en los criterios y en las prácticas observadas sugiere la necesidad de un enfoque más estructurado y coherente. Por lo tanto, el municipio se comprometerá a adherirse estrictamente a las directrices y especificaciones del proyecto, asegurando que la conveniencia y los objetivos estratégicos del mismo guíen todas las decisiones relacionadas con la contratación y gestión del personal.

Esta medida busca garantizar que la ejecución del proyecto no solo se alinee con las expectativas y los requisitos preestablecidos, sino que también se lleve a cabo de manera eficiente y efectiva. Priorizar una ejecución adecuada del proyecto permitirá al municipio optimizar recursos, mejorar los resultados y, sobre todo, asegurar la transparencia y la equidad en el proceso de contratación, elementos fundamentales para el éxito y la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

7.7. FACTORES DE PONDERACIÓN

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO	103		
		SERIE Y SUBSER.	17,08		
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1		
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A
	CONTRATOS DE MENOR CUANTIA.		20	01	2021
					

En el proyecto de **AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, LOCALIZADO EN EL BARRIO LOS CRISTALES DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLON DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO**, es fundamental aplicar los criterios de ponderación establecidos en los pliegos tipo de la Resolución 275 de 2022 para asegurar un proceso transparente y equitativo. Estos criterios promueven la pluralidad de oferentes, eliminan la subjetividad en la evaluación y garantizan que las decisiones se basen en parámetros técnicos y objetivos, lo que refuerza la confianza en el proceso de contratación.

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

PRESENTA ANALISIS DEL SECTOR.

ORIGINAL FIRMADO

ARQ. GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
SAN MIGUEL - PUTUMAYO

Revisó texto legal:
Michael Aley.
Asesor Jurídico – Contratista.